

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 56

PLENO

PRESIDE: DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2005
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

1º.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA AL PROYECTO DE LEY 06/0101-0021 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA. (PÁGINA 3)

2º.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL PROYECTO DE LEY 06/0101-0022 DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADAS ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE Y DEL TIPO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS. (PÁGINA 7)

3º.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL PROYECTO DE LEY 06/0101-0023 DE MEDIDAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS. (PÁGINA 16)

4º.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY 06/0501-0242, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES A LOS CIUDADANOS DE CASTILLA-LA MANCHA. (PÁGINA 24)

Martes, 27 de diciembre de 2005

(Se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías. Buenos días, vamos a iniciar el Pleno.

En primer lugar, la Cámara manifestamos por unanimidad tanto a la familia del Vicepresidente Segundo como a él mismo el sentimiento y pésame de la Cámara por el fallecimiento de su padre así como a la familia de Anastasio, el Director del Gabinete de la Presidencia que el pasado día 24 tuvo un ictus cerebral y está recuperándose en el Hospital de Alcázar de San Juan.

Bueno, pues vamos a trabajar, que la vida sigue. También puntualizar que por acuerdo de los dos grupos parlamentarios, me lo ha transmitido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y también me lo hace llegar el del Partido Socialista, las votaciones las vamos a llevar al final de todos los puntos del Orden del Día con el fin de que si alguna de sus Señorías tiene que ir al entierro del padre del Vicepresidente, facilitemos los tiempos para hacer posible el compromiso con la responsabilidad que tenemos aquí y con el afecto que sus Señorías puedan tener por la familia.

Así pues, pasamos al primer punto del Orden del Día que lo constituye el debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Industria y Tecnología al Proyecto de Ley 06/0101-0021 de creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha. Para la presentación del Proyecto tiene la palabra el Consejero de Industria.

1º.- Debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Industria y Tecnología al Proyecto de Ley 06/0101-0021 de creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.

SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA (Don José Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro): Gracias señor Presidente, Señorías muy buenos días. Comparezco en estas Cortes, para debatir y votar el Dictamen emitido por la Comisión de Industria y Tecnología al Proyecto de Ley del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.

Como saben el turismo se ha convertido en una de las prioridades estratégicas del Gobierno de esta Región y en un importante sector de actividad empresarial que genera riqueza y empleo y que está contribuyendo a diversificar la estructura productiva de la economía regional. Además el turismo está generando importante flujo socio-económico constituyéndose como un recurso de primer orden en el desarrollo de nuestros territorios y favoreciendo la conservación y cuidado de nuestro medio ambiente, de nuestra cultura y de nuestras tradiciones. Igualmente turismo implica inversiones que involucran cuantiosos recursos

tanto públicos como privados como es el caso de las infraestructuras viales, la construcción de alojamientos turísticos, zonas recreativas, aeropuertos, conservación del patrimonio, actuaciones que es preciso acometer para ofrecer al turista un destino de calidad.

En este sentido, coincidirán conmigo en que no basta sólo con acometer inversiones en infraestructuras, sino que es preciso analizar los factores que actualmente una persona tiene en cuenta a la hora de emprender un viaje de negocios, una escapada, o unas vacaciones; un comportamiento que está cambiando como resultado básicamente del acceso a Internet, que conlleva nuevas fórmulas para contratar un viaje de la diversidad de destinos, tanto de costa como de interior y también de un turista cada vez más exigente que demanda una multiplicidad de servicios con arreglo a sus gustos e intereses.

Hoy día, ya no se trata sólo de localizar un destino en sí mismo sino que ahora el destino es parte de una oferta turística más amplia: la búsqueda de un contacto con la naturaleza, el conocimiento del patrimonio, así como la posibilidad de realizar diferentes actividades relacionadas con el deporte, la cultura o el cuidado del bienestar personal están cobrando una mayor importancia en la elección de un viaje; ya no es suficiente con aprovechar las bonanzas que la naturaleza y la historia nos ha legado, sino que es necesario incorporar valor añadido a nuestros recursos naturales y patrimoniales.

En este escenario, el desarrollo de lo que se viene denominando como turismo de interior está, entre otros elementos, imprimiendo un significativo impulso a la actividad turística en general. Su carácter dinámico y el potencial de crecimiento, que aún queda por desarrollar, confiere al turismo castellano-manchego unas muy buenas perspectivas que debemos saber aprovechar.

Si me permiten y a modo prácticamente de balance de este año, emblemático para Castilla-La Mancha, debo decirles que 2005 es el mejor año para el turismo de la Región. Hemos crecido en todos los indicadores y lo que es más importante, hemos consolidado las bases de lo que debe ser nuestro futuro. Sin duda, el IV Centenario nos ha hecho ganar una imagen tanto en el ámbito nacional como internacional ligada a la universalidad de la obra de Don Quijote; tenemos la fortuna de contar con un magnífico embajador que nos identifica como Región: Don Quijote de la Mancha, nuestro y del mundo a la par que nos va abriendo las puertas allá donde vayamos con el icono más representativo de nuestra cultura.

El esfuerzo que hemos realizado en el año del IV Centenario nos ha abierto nuevas posibilidades ligadas al turismo de excelencia, con el objeto de que más turistas disfruten de la gastronomía de nuestros restaurantes, descansen en los excelentes alojamientos turísticos que disponemos y se maravillen de la

diversidad natural y patrimonial que ofrece esta tierra única. Los datos turísticos oficiales son contundentes: hasta el mes de noviembre de este año, Castilla-La Mancha ha recibido cerca de dos millones de viajeros, lo que supone un incremento del 4,6% respecto del año anterior, siendo los meses de mayor afluencia de turistas, por este orden, agosto, septiembre, octubre y abril, aun cuando si bien es cierto, el turismo en nuestra Región no tiene un carácter estacional.

Este aumento en el número de turistas que visitaron Castilla-La Mancha ha sido correspondido también con un incremento del 7,3% en el número de pernoctaciones, cerca de 2,5 puntos por encima de la media nacional; en total son más de tres millones de pernoctaciones las que se llevan efectuadas en el período enero-noviembre del año en curso. Unos datos que no deben tomarse como algo coyuntural, de un momento concreto, sino que si establecemos un período más amplio, por ejemplo los últimos cinco años, observamos que nuestro crecimiento supera los 17,5 puntos, es decir 15,8 puntos por encima de la media nacional que se situó en ese período en el 1,8, lo que corrobora la tendencia de crecimiento de la demanda turística de nuestra Región.

En lo que respecta al análisis de la oferta turística les diré que la evolución de plazas de alojamiento hotelero en Castilla-La Mancha en el período 2000-2005 ha sido del 26,4%, actualmente el número de plazas de alojamiento se eleva a 17.245 y el de hoteles a 254. Igualmente, el crecimiento en el número de casas rurales en la Región en el mismo período ha sido del 148%, siendo el crecimiento de plazas ofertadas del 175%. Actualmente el número de casas rurales es de 837 y el de plazas de alojamiento rural se eleva a 5.751. El aumento de los alojamientos turísticos, especialmente acentuado en el alojamiento de tipo rural, así como el número de establecimientos de restauración es una prueba irrefutable de que el sector privado del turismo está invirtiendo en Castilla-La Mancha, porque es un sector dinámico que genera actividad y negocio. Dentro de esta creciente infraestructura turística es también importante la labor que desarrollan las agencias de viajes cuyo nivel de implantación constituye un buen termómetro de la confianza que el sector privado deposita en un determinado destino turístico. En este sentido, Castilla-La Mancha ha pasado de tener 170 agencias de viajes autorizadas en el año 2000 a más de 216 en la actualidad, lo que supone un nivel de crecimiento en ese período del 27%.

Si hablamos de creación de empleo, he de señalarles que en el período enero-octubre de este año, somos la Comunidad Autónoma que más crece en afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico con un incremento medio del 9,6% casi el doble que la media nacional.

Por último y hablando de gasto turístico de los tres primeros trimestres del año, les informo que Castilla-

La Mancha está entre las regiones que más aumenta el gasto por turista: un 36,2% cuando la media nacional es del 4,3. Además el gasto medio diario se sitúa en 80,9 euros, uno de los más elevados de cuantos se producen en el resto de Comunidades Autónomas.

En síntesis se puede afirmar que Castilla-La Mancha es cada vez más visitada y que el sector turístico regional responde año en año a ese crecimiento de la demanda con mayor número de establecimientos, posibilidades de ocio para el visitante y calidad en los alojamientos y servicios al turista.

Como ven, la positiva evolución del turismo en la Región en estos últimos años, junto al gran potencial de crecimiento en término de recepción es clara. Aun siendo así no queremos instalarnos en la autocomplacencia ni en el halago fácil; el potencial que tenemos sólo se materializará si existen una serie de actuaciones que estén perfectamente planificadas y enfocadas a conseguir cinco objetivos básicos: dar un nuevo impulso a la gestión y promoción de la actividad turística de Castilla-La Mancha, dotar a nuestra Región de una visión a largo plazo sobre su desarrollo y posicionamiento turístico, aumentar la notoriedad de Castilla-La Mancha como destino turístico, incrementar el número de turistas que acuden a la Comunidad y por último incrementar su gasto per cápita e incrementar su estancia media.

Para ello es necesario, no sólo contar con un plan de actuaciones bien diseñado, estructurado y dirigido, sino que también se debe contar con la estructura de gestión necesaria para dar respuesta y soluciones en la cambiante actualidad, un órgano flexible, ágil, transparente y eficiente. Además es necesario tener claro hacia quiénes se tendrán que dirigir las acciones de comunicación y comercialización, diferenciando claramente los objetivos dirigidos hacia el sector profesional de los dirigidos al público final y es justo en este momento de madurez del sector en el que hemos decidido afianzar e impulsar este desarrollo.

En el inicio del año 2005 se determinó elaborar el Plan de Ordenación y Promoción del Turismo de Castilla-La Mancha; un plan que contempla, no sólo el conocimiento en profundidad de la oferta y de la demanda así como un plan específico de actuaciones, sino que también se basa en una serie de estructuras y sistemas que le den soporte y permitan su normal implementación y seguimiento, así como las variables claves sobre las que ha de actuar para que el plan sea lo más operativo, realista y realizable posible.

Entre las medidas propuestas en el plan se encuentra la creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha, como empresa de gestión, bajo parámetros estrictamente de profesionalidad para la promoción, comercialización e investigación del turismo en la Región. Quiero mencionar especialmente el proceso que ha dado lugar al Proyecto de Ley que hoy debatimos en estas Cortes; si tuviera que utilizar

una frase que sintetizara su elaboración diría que el texto recoge la voluntad y el conocimiento de todos: del Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha en el que están representadas las organizaciones empresariales, la Federación de Municipios y Provincias de la Región, los agentes sociales, la Academia Castellano-Manchega de Gastronomía, la Universidad de la Región, las asociaciones de consumidores, la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Castilla-La Mancha y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma. En definitiva, todos los que apostamos por este sector logramos pactar un texto de forma unánime alcanzando posturas comunes que nos permitieran traer a estas Cortes un Proyecto de Ley que sienta las bases para una acción unitaria y eficaz en la promoción turística de Castilla-La Mancha.

No cabe duda, y es preciso que lo mencione desde esta tribuna que el Proyecto de Ley que hoy debatimos se ha enriquecido con las aportaciones de los grupos parlamentarios. En este sentido debo felicitar a los Parlamentarios y Parlamentarias, que tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, han volcado toda su capacidad y trabajo para llegar a una redacción unánime cuyos principales beneficiarios van a ser los castellano-manchegos y en particular el sector del turismo. Es señal inequívoca de este Gobierno el diálogo y el acuerdo con la participación de todos porque el interés de Castilla-La Mancha está por encima de cualquier otro, por eso, damos al consenso un significado y un pragmatismo que nos identifica como Gobierno y como castellano-manchegos.

La finalidad del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha es aglutinar y coordinar los esfuerzos de promoción que se realizan en la Región, buscando líneas de colaboración con las Administraciones públicas en temas de promoción turística. Como una de sus principales metas, la integración de la iniciativa privada, en las labores de comercialización y promoción turística con los objetivos principales de conseguir un crecimiento sostenible del número de visitantes de fuera de la Región nacionales e internacionales, un incremento de su gasto per cápita, y una mayor estancia a través de un marketing efectivo en colaboración constante con otras Administraciones y con la iniciativa privada; desarrollar la función de investigación e información estadística propia, tanto de la oferta como de la demanda y colaborar con el Instituto de Estudios Turísticos de España, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para elaborar información personalizada para Castilla-La Mancha.

El Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha tendrá personalidad jurídica de sociedad mercantil bajo la fórmula de sociedad anónima y con una triple misión: primero, como instrumento de política turística de la Comunidad Autónoma, no se limitará a realizar la promoción de la oferta turística sino que

tratará de favorecer con su actuación la corrección de aspectos que puedan incidir en la competitividad y sostenibilidad del turismo a la vez que promoverá el desarrollo de nuevos productos turísticos; segundo, como instrumento de apoyo a la comercialización y promoción de productos y destinos turísticos, el Instituto de Promoción Turística de la Región va a ser un asistente al sector turístico, ayudando a promocionar y vender sus productos en los mercados exteriores y tercero como organización está comprometida con la eficacia y la eficiencia en su gestión en tanto que organización moderna y responsable de la promoción cuenta con objetivos internos de optimización de los recursos en la gestión.

La dedicación exclusiva del instituto a las actividades de promoción, provocará un incremento de la cuota de mercado turístico tanto nacional como internacional, como así lo demuestran las experiencias similares que se han puesto en marcha en el ámbito nacional e internacional.

Brevemente les informo que los programas a desarrollar por el Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha para el cumplimiento de sus funciones serán los siguientes: en el área de estudios y planificación, cabe destacar el programa de Entidades de Promoción Provincial y el programa de Investigación e Inteligencia Turística. En el área de marketing: programas de marcas turísticas, programa de marketing y promoción, programa de comercialización, programa clubes de productos y el programa Captura; por tanto, y para no alargar más mi intervención, debemos dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia de promoción y comercialización.

El déficit del balance de los operadores entre el mercado emisor y receptor nos obliga a hacer un esfuerzo para una mayor incidencia en este sentido, por eso la propuesta de creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha es una de las medidas más ambiciosas que hemos tomado de la mano del sector. El Instituto será la herramienta más útil para coordinar y dinamizar la promoción y la comercialización de nuestro turismo sin desdeñar otras como la puesta en marcha de programas de formación, de calidad, de inspección, de creación de nuevos productos o la apertura de una Oficina de Turismo permanente en Madrid, pues se trata de nuestro principal mercado emisor en el ámbito nacional. Unas acciones que tienen su respaldo presupuestario en 2006 creciendo la partida destinada a turismo un 30%; se trata por tanto de una apuesta decidida del Gobierno Regional para poder iniciar el desarrollo de este Instituto de Promoción Turística, así como del resto de iniciativas que se llevarán a cabo en el próximo año.

Además todo esto se pone en marcha al finalizar un año emblemático, momento idóneo para abrir una nueva etapa. Cuando decíamos que este año no era el final ni la meta, sino el inicio y el principio de una

nueva fase de desarrollo, lo hacíamos desde la confianza y del esfuerzo de quienes apostamos por alcanzar los objetivos anteriormente expuestos. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias señor Consejero. A propuesta de la Comisión de Industria y Tecnología intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Manuel Rodríguez Carretero.

DON JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CARRETERO: Muchas gracias señor Presidente. Señorías, en adhesión a las palabras del Presidente al inicio del Pleno y en nombre del Grupo Popular, quiero, para que así conste en acta, expresar nuestro pésame a la familia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y también al propio Vicepresidente por el fallecimiento de su padre y también naturalmente expresar nuestros deseos de recuperación pronta del Director del Gabinete del Presidente de las Cortes, nuestro amigo Anastasio López Ramírez.

Entrando en materia, en primer lugar, merece una explicación la postura del Grupo Popular en este Proyecto de Ley. Quiero decir que tras la presentación de una enmienda a la totalidad por parte de mi Grupo, no es lo habitual, no es lo que estamos habituados a ver que al final del trámite parlamentario se apruebe una Ley utilizando la fórmula de lectura única y es que tenemos profundas diferencias a la hora de diagnosticar el momento del turismo en nuestra Región.

El Consejero en su intervención ha hecho un resumen de una serie de datos, con los que yo no quiero entrar en polémica porque no considero el momento oportuno, si bien es cierto que en el momento de la presentación y de la discusión del debate de la enmienda a la totalidad tuve ocasión de introducirme en mayores detalles. Pero hoy desde el Partido Popular vamos a realizar un esfuerzo por el entendimiento en aras de la puesta en marcha de un mecanismo que debe resolver las enormes carencias, algunas de ellas puestas de manifiesto en la celebración de este IV Centenario de la publicación de la novela "Don Quijote de la Mancha", que ahora en estos días finaliza.

Creemos en efecto en lo desaprovechada que ha sido esta oportunidad para la promoción turística de Castilla-La Mancha. Sabemos, como todo el mundo, que los resultados dejan enormemente que desear, nuestra capacidad de llegar a los mercados, de operar con éxito a través de la oferta adecuada ha resultado muy escasa.

Hablo de todo esto porque lo peor no es en sí misma la oportunidad perdida, lo peor pudiera ser caer en la resignación, algo que contribuiría, sin duda, a nuevas frustraciones y a mayores fracasos. El turismo merece compromisos y toda aportación a la mejor

promoción y desarrollo de este sector es y debe ser una apuesta decidida por la creación de puestos de trabajo y por la apertura de nuevas oportunidades para nuestra tierra. Ésa es la razón de nuestra aportación al consenso en el día de hoy. Por esa razón hemos decidido desistir en la defensa de algunas de nuestras enmiendas. Hemos dado prioridad al diálogo y agradecemos en ese sentido la aceptación de una serie de enmiendas realizadas por mi Grupo que creo que contribuyen a una mejora de la transparencia de la gestión de este nuevo instituto y renunciamos así mismo a la concepción de ente público para dotarle de la forma jurídica de sociedad anónima que es un planteamiento ciertamente novedoso y que deseamos dé sus frutos cuanto antes.

Pretendemos con ello, desde esta actitud generosa, contribuir a la necesaria mejora de un sector imprescindible en el futuro y esperamos del Gobierno no sólo acierto, también la recíproca generosidad y el diálogo sincero y constructivo que hoy desde la oposición demostramos. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Mercedes Giner Llorca.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA: Sí señor Presidente, también desde el escaño unir-me, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, a la propia Presidencia y a la Cámara con esas palabras de condolencia a la familia del Vicepresidente Segundo del Gobierno de Castilla-La Mancha y desear esa pronta recuperación al asesor del señor Presidente de esta Cámara para que en breve pueda estar otra vez acompañándonos.

Y dicho esto, estas primeras palabras son de felicitación a la Cámara por haber conseguido una vez más con ese trabajo que decía el propio Consejero, haber llegado a ese consenso. Consenso en una Ley, que como bien ha explicado el señor Consejero, era importantísima para el sector turístico de esta región, porque aunque esos datos que tenemos son muy buenos sí es cierto que el propio Gobierno veía en la Cámara que faltaba un instrumento de impulso definitivo al sector turístico en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Ese instrumento viene dado en esta Ley mediante la creación del Instituto de Promoción Turística que va a servir, como bien ha dicho el Consejero, para agilizar y dar dinamismo a un sector que es un sector donde esas características son fundamentales para estar siempre a pie de mercado y poder estar vendiendo todos esos productos que esta Región tiene: tenemos cultura, tenemos gastronomía, tenemos espacios naturales, y tenemos infraestructura, que para eso hemos estado trabajando durante varios años y durante muchos años para dotar de esas

infraestructuras necesarias para que el turista llegue a nuestra Región y se encuentre cómodo y se encuentre bien.

Difiero con alguna de las palabras que ha dicho el propio señor Carretero con respecto a lo que ha supuesto para esta Región el IV Centenario. Creo que es evidente lo que ha supuesto, le decía en otra intervención mía que preguntara a muchos alcaldes de los pueblos que están a pie de esa ruta del Quijote, qué ha supuesto para sus pueblos y podría comprobar que ha sido un revulsivo total. Pero yo ahora, señor Carretero, no quiero entrar en este tema, creo que va a ser motivo de análisis de la Cámara de esos resultados en otro momento, cuando acabe ese IV Centenario que aún estamos en él, pero sí que quiero, señor Carretero, agradecerle un poco esa colaboración que ha puesto su propio Grupo por llegar a ese consenso, por retirar aquellas enmiendas que decíamos que no encajaban en lo que es el modelo que desde el Gobierno se está proponiendo, un instrumento, una sociedad anónima y encima una sociedad anónima que va a permitir que la empresa privada participe directamente; con lo cual no estamos hablando de un instrumento de gestión puramente administrativo, sino que además se le permite a la iniciativa privada el entrar directamente a gestionar y a desarrollar las actividades que va a suponer este Instituto de Promoción Turística.

Así que dicho esto, nada más. Creo que el día de hoy, todo el sector turístico, todos los empresarios que están implicados en el tema que ya trajeron la Ley aquí por consenso, como bien ha expresado el señor Consejero, también nos van a felicitar por haber conseguido esta unanimidad en el trámite de la Ley y además otra cosa muy importante, yo creo que pasados unos años, como bien ha dicho usted señor Carretero, podremos ver el fruto de lo que ha supuesto esta creación de este instituto y felicitarnos todos. Gracias.
(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría, queda pendiente la votación para el final de los puntos del Orden del Día. Tiene la palabra el Consejero de Industria.

SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA (Don José Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro): Gracias Presidente, simplemente para, en nombre del Gobierno, agradecer a ambos Grupos Parlamentarios, al Partido Socialista y al Grupo Popular el consenso alcanzado. Trajimos desde el Gobierno un Proyecto de Ley que gozaba del consenso del sector, pero no nos hubiéramos ido muy satisfechos si no hubiéramos conseguido el consenso de la Cámara. Podemos discrepar en el diagnóstico, podemos discrepar en la valoración pero fundamentalmente coincidimos, como dije en el debate de las enmiendas, en un propósito común y es que el turismo de

Castilla-La Mancha tiene que seguir promocionándose mejor y tenemos que ser más eficaces y más eficientes y fundamentalmente el sector turístico creo que hoy se muestra satisfecho de la responsabilidad de las fuerzas políticas de la Región, de la complicidad que las mismas expresa y por lo tanto desde el Gobierno reiteramos a ambos Grupos Parlamentarios nuestra disposición a seguir consensuando, a seguir contando con estas Cortes para que el turismo cada vez tenga más repercusión en el bienestar de los castellano-manchegos; por lo tanto, muchas gracias a ambos Grupos Parlamentarios y seguiremos trabajando juntos para llevar más lejos todavía al sector turístico.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muchas gracias Consejero. El segundo punto del Orden del Día está constituido por el debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0022 del Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Para la defensa del Dictamen de la Comisión tiene la palabra el Portavoz designado por la Comisión don Antonio Guijarro Rabadán por tiempo de quince minutos.

2º.- Debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0022 del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Señor Presidente, Señorías, quiero también que mis primeras palabras sean para sumarme a las condolencias que ha expresado el Presidente de la Cámara al Vicepresidente Segundo del Gobierno por el fallecimiento de su padre y también sumar mis deseos a los que aquí se han expresado para la pronta recuperación del Director del Gabinete del Presidente de la Cámara.

Señorías seré muy breve para la presentación del Dictamen de la Comisión puesto que recientemente, la semana pasada, tuvimos también ocasión de debatir una enmienda a la totalidad del Partido Popular sobre este mismo texto.

Las políticas de protección del medio ambiente se suelen llevar a cabo bien mediante medidas en las que se establecen límites y ayudas para reducir su deterioro o bien mediante disposiciones de contenido económico que afectan a los costes de realización de las actividades contaminantes y entre estas últimas

se encuentran las normas de naturaleza tributaria, con las que se pretende introducir un elemento disuasorio para frenar el deterioro del medio ambiente al hacer más onerosa la práctica de actividades contaminantes y al mismo tiempo también obtener recursos para compensar a los ciudadanos de los costes como consecuencia de estas actividades.

Esta Ley, que hoy sometemos a la consideración del Pleno, contiene dos tipos de medidas tributarias de finalidad medioambiental: por una parte, regula el Impuesto sobre determinadas actividades que inciden sobre el medio ambiente en el capítulo 1, creado por la Ley 11/2000, de 26 de diciembre, como sus Señorías ya saben, y por otra establece el tipo autonómico del Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos en su capítulo 2; ambas afectan a la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y además el Impuesto sobre determinadas actividades que inciden sobre el medio ambiente continúa gravando, al igual que la normativa precedente, la incidencia en el medio ambiente ocasionada por las instalaciones nucleares que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, las principales modificaciones que se introducen afectan fundamentalmente a la determinación de la base imponible a los tipos impositivos del impuesto, a la adaptación del texto normativo a lo regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y a las nuevas disposiciones estatales y también comunitarias en materia de medio ambiente y fundamentalmente también se incorpora en esta modificación el afectar la totalidad de los rendimientos de este impuesto a los gastos de conservación y mejora del medio ambiente.

En cuanto al tipo autonómico del Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, conocido como el céntimo sanitario, se fija en el capítulo 2 de la Ley y se establece de acuerdo con lo previsto en el Ley 26/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y del artículo 44 y la disposición transitoria tercera de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan también las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. En este apartado, se establece, como decía, que el rendimiento del impuesto se afecte en su totalidad a gastos de naturaleza sanitaria tal y como se dispone en la Ley a la que antes hacía mención. En este sentido, la implantación o el uso de esta capacidad normativa que hace nuestra Comunidad Autónoma supone, entre otras cosas, y aparte del carácter medioambiental al que antes hacía mención, una apuesta decidida por dotar de más fondos, de más recursos al sistema público de salud de nuestra Comunidad Autónoma, algo que tiene su reflejo sin duda

en los presupuestos recientemente aprobados para el año próximo, de tal manera que en Castilla-La Mancha en el presupuesto de 2006, uno de cada tres euros se van a dedicar a sanidad y los recursos públicos destinados a la sanidad van a crecer un 15%. Eso en definitiva, como decía antes supone el compromiso de la Comunidad Autónoma de abordar y de hacerlo con ambición las políticas sanitarias, porque las políticas sanitarias no solamente son prioritarias para los ciudadanos de Castilla-La Mancha sino que también lo son para el Gobierno.

Por lo que respecta al contenido del Dictamen de la Comisión, y no quiero alargarme mucho más, a lo largo de la tramitación de esta Ley se han presentado un total de 20 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, de las que tres han sido aceptadas y el resto, diecisiete, se han rechazado, y que el Grupo Parlamentario Popular mantiene para su debate a continuación en este Pleno. En principio, nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muchas gracias Señoría. Vamos a proceder a continuación al debate de las enmiendas. A propuesta del Diputado que las va a defender se reagrupan en dos bloques. Para el primer bloque que agrupa las enmiendas tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y dieciséis y por tiempo de diez minutos por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Leandro Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:

Gracias señor Presidente, Señorías. Sin duda hoy no es el día mejor para tener que venir a debatir en el Pleno, puesto que hoy en la Casa, como ha quedado dicho, en las Cortes, pues no es precisamente un día que podamos considerar feliz. Menos adecuado es este ámbito, este marco, cuando a mí me toca defender propuestas de mi Grupo que chocan frontalmente con las propuestas del Gobierno y del Grupo Socialista; teniendo muy claro que lo primero, es lo primero y lo primero en este caso son los sentimientos, las personas, ese ámbito de dolor que hoy a todos unánimemente nos sobrecoge por estas dos personas a las que el Presidente se refería, nos toca como digo, discrepar y desde esa premisa que lo primero va antes y tiene que ser lo más importante van a disculparme ustedes si hoy en algún momento puede mi crítica parecer ácida o puede parecer fuera de este ámbito, pero también como Parlamentarios nos debemos a nuestra función y a nuestra misión y yo no voy a dejar de cumplirla, por más que, como digo, lo primero sea el sentimiento, las personas y la familia.

Entrando en el debate de la Ley, Señorías hemos querido agrupar todas las enmiendas que se refieren a la parte de lo que comúnmente hemos venido conociendo como la ecotasa. Sin duda el Portavoz del Gru-

po Socialista ha dicho que iba a ser breve y en mi opinión incluso ha sido extenso, a pesar de haber sido breve, porque efectivamente poco se puede decir que no se haya dicho en tan poco tiempo en esta misma tribuna, poco se puede decir cuando la celeridad, la urgencia, cuando las ganas y la necesidad de aprobar esta Ley por parte del Gobierno, que no tiene otro remedio que aprobar esta Ley, por lo que después veremos, pues nos obliga prácticamente a repetir un debate ya hecho.

No obstante, yo les diré que nosotros hemos presentado estas enmiendas, las que se refieren a la ecotasa y discúlpenme lo de ecotasa, así la conocemos para entendernos, digo que presentamos estas enmiendas sobre todo, encerrándolas todas ellas en una que para nosotros es esencial, que ya presentamos en su momento y que se refiere a la creación de ese fondo que ya en el año 2000 proponíamos, fondo que no tiene por más ni menos misión que la de dotar económicamente en una cuantía importante, podría serlo más, también podría serlo menos, para combatir acciones o combatir situaciones de emergencia provocadas por cuestiones de orden medioambiental en cuanto a desastres, catástrofes o cuestiones que nunca uno quiere que se puedan llegar a producir, pero que, sin embargo, desgraciadamente se producen.

Al punto es esencial para nosotros esta enmienda que de la misma forma que en su día desde esta misma tribuna yo les decía: "aprobada que fuese esta enmienda por parte del Grupo Socialista, nosotros estaríamos dispuestos a retirar todas las demás", oferta que hoy de nuevo hacemos aquí; si ese fondo se crea nosotros estamos dispuestos a retirar el resto de las enmiendas. El resto son enmiendas puramente instrumentales, probablemente con mejor o mayor acierto o con menor acierto, lo único que proponen es ser más eficaces en la gestión del tributo que se crea, pero insisto para nosotros lo fundamental, lo esencial es la creación de ese fondo, y vuelvo a hacer la oferta claramente: si esas enmiendas, dos en concreto, la de la creación y la gestión de ese fondo, se aprueban, nosotros estaríamos dispuestos a retirar el resto de las enmiendas y podríamos intentar siquiera, en este caso aprobar, de las cuatro partes de fiscalidad que esta mañana nos toca hablar, al menos un 25% o una de ellas podríamos tener la posibilidad de acordarlas. De lo contrario Señorías, volveríamos a pensar en lo mismo, volveríamos a pensar en que esta Ley, como el resto, por una parte solamente intenta hacer fuegos de artificio, pero por otra lo único que intenta es recaudar más. Las palabras de la Consejera en su momento y del Portavoz del Grupo Socialista en el año 2000 fueron muy elocuentes, se decía entonces que ésta era una Ley o que era un tributo que nacía para no ser aplicado, era un tributo que no afectaba a nadie; sin embargo, vemos que para no afectar a nadie su recaudación no es escasa. Pero vemos que además, y hemos hecho renuncia de entrar a cuantifi-

car tipos y de entrar a cuantificar los tramos del impuesto, vemos cómo no solamente no se va a aplicar como se dijo aquí, se dijo que esta era una Ley para no aplicarse lo cual ya sintomáticamente viene a decir que para qué aprobamos leyes que después no se van a aplicar, muy bien, vemos en palabras de la Consejera y en los datos, escasos por otra parte, que hemos podido manejar, que lo que se hace es incrementar la recaudación, al punto de que va a haber empresas que ya no son las grandes eléctricas o petroleras que van a verse afectadas en nuestra Región, en esta nueva versión de la llamada ecotasa.

Al final, insisto, nuestro objetivo en esta Ley no es ni más ni menos que tratar, como ya lo hicimos en su momento, de llamar al Gobierno la atención (en este caso sí, porque es de la única Ley medioambiental que existe en este proyecto, la otra tendremos ocasión más adelante de ver que no lo es), como digo, de intentar conseguir que el dinero que se recauda no solamente quede afectado sino que además quede dentro de un fondo de acción inmediata.

En el año 2000 ya propusimos la afectación de los fondos que hoy el Gobierno en su Proyecto de Ley ya reconoce que va a afectar a ese tipo de políticas medioambientales a las que se refería el Portavoz del Partido Socialista en la defensa del Dictamen. Si nosotros fuésemos crueles en este momento diríamos que lo único que hemos hecho, bueno claro, nosotros no, lo que el Gobierno ha hecho ha sido perder cinco años en esta cuestión, esto ya se propuso en el año 2000 y fue rechazado; hoy viene como iniciativa del Gobierno.

Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo entre todos esta mañana; en el Grupo Popular hemos demostrado que por encima de cuestiones que puedan ser adjetivas somos capaces de llegar a acuerdos en lo sustantivo y no es en este período de sesiones el primer acuerdo que hemos obtenido en alguna Ley. Yo no quiero pensar que en este caso pueda ser distinto, pero quizás sí hay un elemento importante que aquí conviene poner de manifiesto. El Partido Socialista no va a poder hoy tener un margen de maniobra importante a la hora de llegar a este acuerdo. Yo estoy convencido de que incluso en el Partido Socialista podría haber voces o podría haber personas que estuvieran de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, el problema en este caso es que el Gobierno no puede hacer, no puede permitir semejante cosa por una razón simple, porque ya hemos aprobado los presupuestos y al haber aprobado los presupuestos el margen de maniobra que hoy en un Parlamento, en este Parlamento tenemos es cero.

Cualquier iniciativa, por muy bien presentada que estuviera, hoy no podría ser aprobada y no podría ser aprobada porque el condicionante es previo: los presupuestos están aprobados. Las prisas que hoy tenemos vienen dadas y condicionadas por los presupuestos que hoy hemos aprobado; por lo tanto, se nos trae

a debatir de una manera artera, de una manera creo que bastante falsa, porque el debate es pura y simple comedia. No va a haber posibilidad de poner en controversia distintas posiciones para podernos poner de acuerdo que sería más o menos una definición de debate que podríamos dar. Hoy el debate se circunscribe a acatar lo que ya previamente el Gobierno nos ha dicho que tenemos que acatar por medio de unos presupuestos que, por cierto, se aprobaron, como sus Señorías conocen y después tendremos oportunidad de volver sobre ello.

En definitiva Señorías y por ir concluyendo, en este bloque de enmiendas les proponemos la aceptación de lo que se refiere a la creación especial de ese fondo, a lo que se refiere a la gestión de ese fondo en los términos en los que aparece redactado y la oferta que queda Señorías es que en aras a poder conseguir un acuerdo en esto, les ofrecemos la posibilidad de retirar el resto si sus Señorías tienen a bien aprobar la propuesta que el Partido Popular, el Grupo Popular les hace, en el sentido de crear ese fondo de acción urgente que viene en nuestras enmiendas. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría. Para la defensa del Dictamen tiene la palabra don Antonio Guijarro, por tiempo de diez minutos.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente en este bloque de enmiendas que el Partido Popular ha agrupado, diez en total, hay que hacer mención a que tres enmiendas ya fueron aceptadas en Comisión por parte del Grupo Socialista en la tramitación de la Ley. De estas diez enmiendas que quedan vivas para el Debate en Pleno decía hay dos de ellas que afectan a la dotación y gestión de un fondo de reserva y el resto se pronuncian sobre cuestiones de carácter mucho más técnico como el propio Portavoz del Grupo Popular significaba. Éstas se refieren a deducciones de la cuota y de la cuota líquida, en concreto son las enmiendas cuatro y cinco, otras al período impositivo y al devengo las siete, ocho y nueve y las tres restantes diez, once y doce a la liquidación y al pago del impuesto. No entraré en ellas, ya lo hicimos en la Comisión; en todo caso, desde el Grupo Socialista hemos entendido que la redacción que daba el Proyecto de Ley del Gobierno, desde el punto de vista estrictamente técnico, es mucho más riguroso y nos parece que son más acertadas.

Por centrarme en las dos, la tres y la dieciséis, en las que el propio Portavoz del Grupo Popular ha dedicado más tiempo, hombre, sí me llama la atención y tengo que referirlo en la tribuna que en éstos o en parecidos términos se pronunció también el Portavoz del Grupo Popular, el señor Esteban, cuando esta Ley

fue inicialmente tramitada, creo recordar que en el año 2000. Entonces, en aquella ocasión, hacía el ofrecimiento el Portavoz del Partido Popular de retirar todas sus enmiendas, incluida la que hacía referencia a la de creación de un fondo de reserva, si se aceptaba una única enmienda, la que hacía mención a la afectación de los rendimientos de este impuesto para la conservación del medio ambiente. Pues bien, yo creo que el Partido Popular hoy en coherencia si aquellas enmiendas, si aquella posición que mantenía el Partido Popular de que los recursos, los rendimientos de este impuesto se afectarían a la conservación del medio ambiente ha sido incorporada en la modificación que ha hecho el Gobierno, el Partido Popular, en coherencia con su planteamiento, debería hoy de aceptar lo que ya propuso en el año 2000. Sorprendentemente hoy ustedes lo que hacen es cambiar de posición y subir el listón un punto más arriba y ahora lo que en el 2000 era perfectamente "sacrificable", hoy es para ustedes una cuestión de vital importancia y si no se acepta ustedes no están en disposición de aprobar el resto de modificaciones que se incorporan en la tramitación de este Proyecto de Ley. Por eso creo que el Partido Popular lo que hace hoy con esta posición es sacrificar su propia coherencia con tal de estar en contra de la posición del Gobierno.

Yo voy a dedicar poco más tiempo a defender esta cuestión pero en todo caso y por lo que respecta al fondo de reserva para atender daños extraordinarios y situaciones de emergencia y la creación de una Comisión para su gestión, que es lo que se plantea en la otra enmienda la número dieciséis, sí decir, tal y como el Grupo Socialista ha mantenido desde el año 2000, que esa previsión que plantea el Grupo Popular nos parece de todo punto innecesaria porque, en todo caso y con los recursos de la propia Junta de Comunidades, siempre habrá medios extraordinarios para hacer frente a situaciones de emergencia, medios que por otra parte nunca estarán limitados por la propia cuantía que el Partido Popular establece a la hora de dotar ese fondo. Por eso insisto, nos parece que la creación de ese fondo es innecesaria porque de producirse alguna situación de emergencia, alguna eventualidad, habrá que hacer frente a ella, se hará frente a ella obviamente sin ningún límite en cuanto a los recursos y se hará por supuesto, con los recursos de la propia Junta de Comunidades. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría. Para la defensa del segundo bloque que agrupa las enmiendas dos, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuna y por tiempo de diez minutos por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Leandro Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Gracias señor Presidente. Visto el éxito que hemos tenido en la oferta, cosa que por otra parte ya esperábamos, pues la verdad es que tampoco esperamos grandes cosas en lo que a continuación vamos a tratar.

Ahora ya vamos a hablar del llamado céntimo sanitario en el bloque de enmiendas que nos ocupan ahora y lo que proponemos básicamente con nuestras enmiendas en esta cuestión Señorías es suprimir absolutamente todo lo que tiene que ver con el céntimo sanitario en la Ley por la razón simple de que no estamos de acuerdo con que en Castilla-La Mancha se aplique. No estamos de acuerdo, primero, porque además se nos presenta la Ley de una manera yo creo que surrealista por no decir ya extraordinariamente no sé si estrambótica o no sé qué adjetivo colocar aquí, pero claro venir a decir que el céntimo sanitario tiene carácter medioambiental, pues Señorías probablemente lo tenga que ver entonces si por la misma razón la Ley antitabaco, la que entrará en vigor el día 1 de enero, porque efectivamente también los fumadores emitimos algún humo contaminante, bien es verdad que no somos máquinas, somos personas y siguiendo por esa senda del surrealismo y de la entelequia, pues mire no lo sé, quizá a lo mejor a alguna cabeza pensante en el Gobierno se le puede ocurrir que también habría que hacer alguna Ley para evitar el consumo de alguna legumbre flatulenta que también podría emitir algún vertido contaminante al medio ambiente ¿verdad? Algo tan ridículo como eso.

Mire esta Ley no tiene ningún contenido medioambiental, esta Ley es una Ley que, para enterarnos, cuando entre en vigor hará que suba el precio de los combustibles en nuestra Región. Si cuando entre en vigor sube el precio de los combustibles en nuestra Región, Señorías, el Gobierno está subiendo los impuestos; esto al menos tendrán sus Señorías que reconocerlo. Es decir, suben los impuestos y no tiene ningún carácter medioambiental. La aplicación del céntimo sanitario en ninguno de los lugares donde se aplica ha visto o ha hecho que el consumo de combustible haya bajado, en ningún lugar, en ninguno, y nosotros, por supuesto, no vamos a ser distintos, vamos a ser igual.

Le decía a su Señoría que hay determinado tipo de bienes que en la economía se conocen como bienes de demanda inelástica, bien, pues probablemente y sin duda éste es uno de los más claros ejemplos de esos bienes de demanda inelástica, que son aquellos cuyas fluctuaciones en los precios, desde luego, no influyen para nada en su demanda o influyen de una manera prácticamente nula. En este caso yo creo que es nula, hasta el punto que incluso las propias cuentas que la Consejera más o menos dice que hace o que hace a la hora de la recaudación que puede suponer este impuesto no implica ningún menor gasto en el consumo de combustible, es más yo me atrevería a decir que aumentará un poco más el consumo

de combustible en nuestra Región.

Pues Señorías sería suficiente motivo el decir que plantean de manera equivocada y no lo decimos solamente nosotros, se lo está diciendo el Consejo Consultivo, se lo está diciendo el Consejo Económico y Social, se lo estamos diciendo todos, se lo está diciendo la sociedad de Castilla-La Mancha completa. Ustedes no están hablando de Medio Ambiente, ustedes hablan de subir los impuestos y ¿para qué quieren sus Señorías subir los impuestos con la aplicación del céntimo sanitario? Pues es muy sencillo, porque probablemente sus Señorías quieran recaudar más. ¿Cuál es la coartada, o cuál es el supuesto elemento que inspira esta subida de impuestos en la Región? Pues según nos dijo la Consejera es mejorar en general nuestro sistema sanitario, cuestión que por otra parte prácticamente para nada se enuncia en la Ley; se dice en el preámbulo algo de que bueno, sí, también se aplicará. Ha sido en esta tribuna cuando su Señoría y el Portavoz del Grupo Socialista nos decían el otro día cuántos nuevos o cuánta aceleración van a tener los hospitales, cómo se va a mejorar el sistema sanitario. Pues bien, yo le diría que hombre, eso estaría muy bien si lo hubiéramos leído en alguna parte de la Ley, o en alguna memoria, en alguna justificación, en algún soporte que pudiera dar a entender claramente a este Grupo Parlamentario que aquello que a su Señoría se le ocurrió el otro día decir y el Portavoz del Grupo Socialista repetía en la Comisión los pasados días, pues tiene algún fundamento sobre el que podamos pensar que es cierto, porque hablaban ustedes de adelantar en no sé cuántos años las obras de no sé qué hospitales. Bueno, pues ¿por qué en vez de dos años no son tres, y por qué no en lugar de 1.200 o de 7.600 o de 3.000 nuevos empleos para apoyo al sistema sanitario actual no son 5.000 o no son 10.000? Porque no hay correlación entre la recaudación que su Señoría dice que esta Ley iba a proporcionar y el empleo de esos fondos, lo que piden es un cheque en blanco y lo que piden de ese cheque en blanco es algo que cuesta mucho trabajo digerir.

Insisto, hace muy pocos años, apenas cuatro, la Consejera en esta misma tribuna nos hablaba del excelente traspaso de las competencias en materia sanitaria, el antes y el después en la historia de la sanidad de Castilla-La Mancha, la aparición del nuevo mundo, el nuevo orden sanitario de nuestra Región; por fin nos equiparamos al resto. Jamás hubiéramos pensado en conseguir estas transferencias; además de que fueron muy buenas todavía sacaron ustedes un poquito más de lo cual se sintieron muy orgullosos y ¡todos tan bien! ¿Qué razón hay, Señoría, si en los presupuestos que hemos aprobado hace apenas unos días no se reconoce ningún déficit en sanidad? Los presupuestos dicen que la sanidad de nuestra Región está mejor que nunca, pues bien, si la sanidad está mejor que nunca y este impuesto tiene claramente una finalidad que es la de corregir aquellos déficit, aque-

llos problemas que puedan surgir en los sistemas sanitarios de las Comunidades Autónomas donde se aplique, pues díganme, entonces si no hay ningún déficit en la sanidad y si como ha quedado muy claro éste no es un impuesto que tiene carácter medioambiental, pues salvo que quieran sus Señorías -utilizando el anuncio de la tele- que les admitiésemos "pulpo como animal de compañía", otra razón francamente es imposible de entender.

Por último Señorías, yo creo que ésta también ha sido una Ley tramitada, no diría yo ya que de manera urgente, sino casi de manera sorpresiva, sorprendente, de una manera además en la que ningún sector consultado se muestra favorable. Pero además hay una última trampa en esta Ley, o en esta parte de la Ley que también desde el Gobierno se nos hace, se habla de que les va a afectar a todo el mundo salvo a los transportistas y en palabras de la Consejera se dice que lo van a pagar las personas que tengan a bien visitarnos, claro, o pasar por nuestra Región y/o quedarse sin combustible en alguna de nuestras estaciones de servicio, si no tampoco. Pues mire con respecto a los transportistas, Señoría, usted sabe perfectamente que es imposible, no hay fórmula por lo menos en esta Ley tal y como está, no hay fórmula que exima al sector del transporte en el pago del céntimo, no existe fórmula. No lo digo yo, lo ha dicho desde el Ministro de Economía todo su gabinete hacia abajo, es más, el propio Ministro de Economía reconoce que es una mala política en este momento, pero si yo además le digo que ni hay déficit en la sanidad, según sus Señorías confiesan, y si lo hay dígame y hablaremos claramente del asunto, si además va a subir los impuestos, si los transportistas no van a poder ver compensado esto, al menos, en lo que el Gobierno escribe en esta Ley, díganme para qué sirve esta Ley si no es para recaudar con el fin de lo que al Gobierno se le ocurra hacer en un momento determinado, no porque lo haya dicho en el texto de la Ley Pues bien Señorías, ninguno de los argumentos que se dan, los hay que estriban entre -yo creo que- el insulto a la inteligencia y el atentado al bolsillo como es decir que lo van a pagar otros que pasen por aquí, los hay que se debaten entre la inutilidad como es el de decir que vamos a acelerar no sé cuántas obras en no sé cuánto tiempo sin decir ni cómo, ni cuándo, ni dónde, se dice también que se van a contratar a no sé cuántas nuevas personas sin decir ni cuándo, ni dónde, ni cómo, ni dónde, ni en virtud de qué, ni cómo; por lo tanto, Señorías, es una Ley absolutamente injusta en este momento para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, es una Ley que va a subir los impuestos a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, es una Ley que en este momento no justifica ningún carácter medioambiental, es más no tiene ningún carácter medioambiental, se va a consumir el mismo combustible o incluso más y, por lo tanto, es una Ley que yo les invito en este momento a que aprovechen la mag-

nífica oportunidad que en esta mañana tenemos para poder retirarla. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría. Para la defensa del Dictamen tiene la palabra don Antonio Guijarro Rabadán, por tiempo de diez minutos.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Señor Presidente, Señorías, en este bloque de enmiendas del Partido Popular, un total de siete, todas tienen su causa en la número quince que pide, en definitiva, la supresión del capítulo 2 que es la parte de la Ley donde se regula la implantación del conocido como céntimo sanitario.

Yo primero sí quiero hacer alguna consideración respecto de la forma en la que el señor Esteban iniciaba su intervención en la que con cierta ironía hacía mención al éxito que iba a tener el Grupo Popular en la defensa de las enmiendas del anterior bloque y auguraba también la misma suerte para el bloque que ahora nos ocupa, poco menos que echándonos en cara el que hagamos uso de la mayoría que tenemos para llevar a cabo nuestras políticas apoyando y respaldando determinadas leyes, faltaría más, lo contrario sería pretender torcer la voluntad de los ciudadanos porque lo que el Partido Socialista hace aquí hoy es, en definitiva, expresar y traer aquí Proyectos de Ley respaldados por la voluntad de los ciudadanos y si rechazamos las ideas o las propuestas que ustedes plantean, en algunos casos, no es sino apoyándonos en esa legitimidad.

Hombre, yo creo que lo primero que sorprende, porque probablemente alguien podía tener la tentación de pensar que este impuesto ha sido ideado por el Partido Socialista, es que hay que hacer mención a que, efectivamente, este impuesto fue una idea del Partido Popular, una idea que, por cierto, fue aplaudida en su momento, no sólo por todas las Comunidades Autónomas donde el Partido Popular gobernaba sino incluso, y hay que recordarlo, también aquí en Castilla-La Mancha dirigentes del Partido Popular, no a título personal sino expresándose como portavoces adjuntos del Grupo Parlamentario del Partido Popular, como presidentes de la Comisión Regional de Sanidad del Partido Popular, me refiero a la señora Carmen Ríolobos, apoyaron y respaldaron en su momento la implantación del céntimo sanitario en Castilla-La Mancha.

Y lo hicieron, señor Esteban, y -cito textualmente- "por proteger la salud y también por proteger el medio ambiente", luego, es evidente que hasta no hace mucho tiempo, los dirigentes del Partido Popular encontraban y veían también en esta iniciativa, una iniciativa de carácter medioambiental.

Luego me parece que lo primero que debería hacer el Grupo Popular al subir a esta tribuna es explicarnos

a todos qué ha pasado, qué ha ocurrido, para que el Partido Popular de Castilla-La Mancha pase de respaldar la implantación del céntimo sanitario en Castilla-La Mancha por medidas para proteger la salud y el medio ambiente a cambiar radicalmente de posición y hoy defender justamente todo lo contrario. A mí me parece un ejercicio, permítame, de hipocresía política. Y creo que no tiene sentido el que el Partido Popular cuestione la oportunidad de la implantación de esta medida en función de si se aplica en un sitio o en otro, dependiendo de que gobierne o no el Partido Popular y de que quien la aplique sea el Partido Socialista o el Partido Popular.

Con esta medida, en definitiva, lo que venimos a hacer es homologarnos con el resto, con la práctica totalidad de Comunidades Autónomas. Son ya muchas las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha el tramo autonómico del impuesto o tienen comprometido el hacerlo a lo largo del próximo año. Madrid, bajo la presidencia del Partido Popular, lo tiene ya en vigor desde el año 2002; Galicia, bajo la presidencia del Partido Popular, también lo puso ya en marcha; Asturias también lo tiene en vigor; Cataluña también lo tiene en vigor; Valencia lo está tramitando en estos momentos en las Cortes Regionales; Baleares tiene el compromiso también de establecerlo este año; Andalucía ha anunciado ya su implantación; Aragón lo está tramitando en estos momentos en su Parlamento y Castilla y León también ha anunciado su intención de implantarlo.

En definitiva, todas las Comunidades Autónomas con extensión territorial importante o que están estratégicamente situadas lo tienen ya implantado o lo van a implantar en breve.

Es un tributo, efectivamente, no que no van a pagar los castellano-manchegos y lo van a pagar el resto, es un tributo que pagan de manera importante los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas en el caso de Castilla-La Mancha, porque como aquí se ha dicho y se ha dicho con criterio, se ha dicho con rigor, nuestra posición en el centro de la península y nuestra extensión territorial nos benefician, porque muchos de los usuarios de nuestras carreteras, sin duda, van a repostar también en gasolineras que están ubicadas en nuestro territorio y, en consecuencia, van a pagar también esa parte del céntimo sanitario.

Y se demuestra también que con su implantación no hay una traslación directa a los precios porque, efectivamente, los precios diferentes que pagamos en unas gasolineras respecto a otras tienen que ver fundamentalmente con dos cuestiones: de la demanda, en función de la zona de densidad de tráfico y también de las políticas de precios de las grandes concesionarias de estaciones de servicio; y cuesta pensar, efectivamente, que una gran compañía discrimine los precios en función de que en una Comunidad Autónoma o en otra esté o no implantado el céntimo sanitario.

Y también, efectivamente, el establecimiento de este impuesto se va a vincular a la prestación del servicio sanitario y eso, entendemos desde el Grupo Socialista y está refrendado también por los estudios de opinión, es una iniciativa comprendida y, además, aceptada por la mayoría de los ciudadanos para los que, efectivamente, es mejor pagar más impuestos y tener también más servicios sociales, más servicios sanitarios. Y desde una perspectiva sanitaria, desde una perspectiva fundamentalmente social, lo que hemos expresado aquí es la ambición del Gobierno de Castilla-La Mancha para que, efectivamente, con estos recursos, recursos adicionales que están reflejados en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma más la financiación adicional que se consiguió en la Segunda Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas, se van a poner en marcha, efectivamente, un conjunto de iniciativas que viene en definitiva a mejorar, a complementar, a dar más calidad, más medios y más recursos a nuestro sistema sanitario.

Iniciativas, propuestas, ideas, que están concretadas en los presupuestos generales para el año 2006 y el propio Consejero de Sanidad al explicar las dotaciones presupuestarias de su departamento y al dar cuenta del incremento del 15% que se contempla este año, dio detallada cuenta en la Comisión de Presupuestos, donde, entre otras cosas, efectivamente se hablaba de la incorporación de 2.400 profesionales al sistema público de salud de Castilla-La Mancha, al adelantar también en dos años la construcción de veinte centros de salud, al adelantar también la adquisición de nuevas tecnologías, al mantener la homologación de gasto sanitario per cápita que tiene actualmente Castilla-La Mancha. Cada día invertimos en sanidad 5 millones de euros y queremos que esa cantidad no sólo se mantenga sino que, además, se siga incrementando, al acelerar también la implantación en Castilla-La Mancha del vuelo nocturno para urgencias y emergencias. Castilla-La Mancha será la primera Comunidad Autónoma peninsular y la segunda en toda España, después de Canarias, en contar con un servicio de transporte sanitario aéreo que operará durante las veinticuatro horas del día.

En definitiva, quiero expresarle con esto que la voluntad del Gobierno de Castilla-La Mancha, y lo ha reiterado la Consejera, lo hemos debatido en Comisión, es con los recursos adicionales que se consiguen con este impuesto, dar una apuesta decidida, firme, por mejorar la sanidad en Castilla-La Mancha porque entendemos que, efectivamente, ésta es una de las prioridades de los ciudadanos y este esfuerzo adicional que puede suponer para el conjunto de los ciudadanos es un esfuerzo no solamente entendido por los ciudadanos sino, además, compartido.

Por eso rechazamos este bloque de enmiendas del Partido Popular que hoy piden no aplicar el céntimo

sanitario cuando no hace tanto tiempo sus dirigentes pedían justamente todo lo contrario, su implantación en Castilla-La Mancha porque les parecía una buena medida; una buena medida que, por cierto, fue ideada por el Partido Popular. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Gracias Señoría. Llegado este punto también les vuelvo a anunciar a sus Señorías que las votaciones las vamos a hacer al final de todos los puntos del Orden del Día.

Pues bien, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):

Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

Lo que ha sucedido en la tramitación de este Proyecto de Ley resulta realmente paradójico. Es una Ley que nace, en buena medida, motivada por un debate largo y extenso que se produjo en esta Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y que se saldó con el acuerdo de ambos Grupos, instando al Gobierno Regional a que procediera a la modificación de un impuesto ecológico que existía en Castilla-La Mancha desde el año 2002, en el sentido en el que se ha producido la reforma. Y por otra parte, incorpora la utilización de la capacidad normativa con la que cuenta Castilla-La Mancha, igual que el resto de Comunidades Autónomas que aceptamos el modelo de financiación que diseñó el Partido Popular, en relación a un tributo que creó también el Partido Popular y lo hizo, además, a través de una enmienda en el debate en el Senado.

Sus Comunidades Autónomas, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, aplaudieron la creación de este impuesto, saludaron esta nueva capacidad normativa que se nos otorgaba, que podía ser utilizada para mejorar la financiación de un servicio esencial como era el sanitario y, sin duda, por esas razones se precipitaron a aplicarlo.

Por eso, el rechazo que ha provocado la tramitación de esta Ley en el Grupo Parlamentario Popular no resulta comprensible ni defendible. ¿Qué es, por tanto, lo que no podíamos aceptar respecto a las enmiendas que se han presentado y que no han sido admitidas? Lo ha explicado el Diputado del Grupo Socialista. Que el tributo, que la Ley perdiera eficacia, que el texto legal resultara técnicamente inferior, pero sobre todo lo que no podíamos aceptar es que se aprovechara la tramitación de la Ley para hacer demagogia.

En ningún momento, cuando se ha procedido a la tramitación de un texto legal en el que se plantea la creación de un impuesto, se ha afirmado –porque no es cierto– que las leyes nazcan con intención de no aplicarse. Cuestión distinta es que determinados impuestos cumplan una función sustancialmente

distinta a la meramente recaudatoria, que es lo que sucede y que es lo que afirmamos cuando tramitamos el Proyecto de Ley de creación del impuesto sobre el ejercicio de determinadas actividades que inciden en el medio ambiente. Se trata de un texto que nació con una finalidad extrafiscal y así fue reconocido en su momento por el propio Consejo Consultivo.

Tampoco aceptamos que se hable de una intención, en este momento de tramitarse la modificación de la Ley, meramente recaudatoria. Creo que se expresó con claridad el otro día cuando debatimos la enmienda a la totalidad a este texto legal y, si no hubiera sido así, hubiera bastado un simple repaso de lo que son las cifras presupuestarias de ese Proyecto de Ley que se aprobó hoy no hace aún una semana. El incremento en la recaudación previsto, con ocasión de la reforma que hoy se aborda, supone dos millones de euros adicionales. Dos millones de euros es el 0,026% de los ingresos que prevé obtener la Junta a lo largo del año que viene, luego vemos que la intención recaudatoria es cuanto menos muy limitada.

Y con respecto a la escasez de datos con los que ha contado el Grupo Parlamentario Popular a la hora de analizar si las modificaciones propuestas en relación al incremento de las tarifas eran muchas, pocas, ninguna o regular, bueno, pues simplemente se trata de utilizar la técnica de comparar con la legislación que está en vigor en otras Comunidades Autónomas. Simplemente con ese contraste que requiere el trabajo, efectivamente, de hacerse con esta legislación comparada se comprobará que nuestra Comunidad Autónoma se sitúa aproximadamente en el tramo intermedio en lo que es el gravamen sobre el ejercicio de estas actividades.

Tampoco toleramos que se haga demagogia en relación con la aplicación del céntimo sanitario, en buena medida por las razones que ya se han expuesto por el Portavoz del Grupo Socialista. Respecto a su inclusión en este texto legal, ahí no sólo que no acepte la demagogia es que tampoco acepto la falsedad. El Dictamen del Consejo Consultivo es meridianamente claro y señala que éste es el lugar adecuado para proceder a la regulación de este aspecto.

Quizá el Consejo Consultivo a la hora de hacer esta valoración positiva respecto a la inclusión en esta Ley de la utilización de la capacidad normativa se mueva por el hecho de que la propia Comisión Europea en la Directiva 2003/96 señala que la imposición de los productos energéticos y de la electricidad se enmarca dentro del régimen comunitario de imposición ambiental.

Por tanto, parece que éste es el lugar adecuado y, como también le ha recordado el Portavoz del Grupo Socialista, algunos de sus compañeros, anteriormente también con responsabilidades ante esta Cámara, así lo entendieron porque respaldaron la tasa de los carburantes porque hay que hacer todo lo que sea por proteger la salud y también por proteger el medio

ambiente. Esto lo comentaba en el momento en el que era el Partido Popular el que creaba este impuesto que no deja de ser un impuesto de carácter estatal. Por tanto, todo esto era lo que no estábamos dispuestos a aceptar, ni que el texto empeorara ni que se hiciera demagogia.

¿Y qué es lo que hacemos con este texto? Dos cosas muy claras que ya han sido expuestas comprometernos con el medio ambiente y comprometernos con la sanidad. ¿Cómo nos comprometemos con el medio ambiente? Ya lo hicimos cuando se creó el impuesto y quiero recordar lo que en ese momento del tiempo, en el año 2002, dijo el Consejo Consultivo, y que quizá es lo que usted interpreta como Ley que está destinada a no ser aplicada. El impuesto atiende –como decía el Consejo Consultivo- más acentuadamente a su finalidad extrafiscal ambiental a costa de disminuir su potencialidad como instrumento de financiación. El anteproyecto de Ley tiene por objeto "la creación de un tributo –leo textualmente- cuya finalidad no es estricta ni fundamentalmente recaudatoria sino de preservación del medio ambiente por la incidencia que tiene en el mismo determinadas actividades que son objeto de gravamen".

Por tanto nos encontramos ante un impuesto que pretende hacer cumplir aquel principio de quien contamina, paga, pero hacerlo de tal manera que el efecto que se produzca sea disuasorio y no tanto recaudatorio. Esto es lo que se ha venido produciendo a lo largo de estos años, en los que la recaudación apenas ha variado, ha habido ejercicios en los que ha descendido y ha descendido porque ha descendido también el ejercicio, el volumen de emisiones, el volumen de almacenamiento de residuos radiactivos que están en el origen del gravamen.

En el caso de las emisiones a la atmósfera, en los años en los que lleva en vigor el impuesto, la reducción se ha cifrado en un 30%. En el caso de almacenamiento de residuos radiactivos la reducción de este almacenamiento se ha cifrado en un 46%. Por tanto creamos en su momento un impuesto que tenía una finalidad fundamentalmente disuasoria del ejercicio de actividades peligrosas para nuestro medio ambiente.

En esta modificación ahondamos en esta dirección y por eso modificamos el sistema de cuantificación de la base imponible estableciendo fundamentalmente, en el caso de los residuos radiactivos, dos tipos de categoría para gravar aún más aquellas categorías que consideramos de alta actividad. Lo hacemos al incrementar las tarifas de una manera ponderada, de una manera medida, que da como resultado ese incremento ligero de la recaudación en dos millones de euros, importante, cada euro cuenta, pero relativamente poco significativo en el conjunto de los ingresos presupuestarios. Pero, sobre todo, lo hacemos porque introducimos en los procedimientos

de gestión invitaciones a que las empresas instalen medidores en sus instalaciones y, por tanto, controlen mejor las emisiones que hacen a la atmósfera. Gravamos proporcionalmente más el régimen de estimación objetiva y en cambio introducimos deducciones para las empresas que opten por el régimen de estimación directa. Y nos comprometemos con el medio ambiente afectando la recaudación, cumpliendo, además, así y no nos cuesta reconocerlo, con alguna de las cuestiones, con alguno de los argumentos que en su momento planteó el Grupo Parlamentario Popular.

Es una recaudación limitada, le decía antes, para este año la previsión a 31 de diciembre próximo se cifra en poco más de 18 millones de euros, el 0,85% de los ingresos tributarios de la Junta. Para el próximo año –como decía- se cifra en algo más de 20 millones de euros, pero aún así afectamos estas cantidades a medio ambiente; no obstante, el compromiso fundamental con el medio ambiente que desarrolla el Gobierno Regional se hace a través de la Consejería que cuenta con una dotación presupuestaria muy superior a estas cifras, el próximo año casi 261 millones y medio de euros.

Y decía que nos comprometemos con la sanidad y eso también queda meridianamente claro en el texto. Si se hubiera molestado en leer el apartado segundo del artículo 16, en el que ejercemos la capacidad normativa sobre este impuesto estatal, comprobaría que la recaudación íntegra de este ejercicio queda afectada a la sanidad.

¿A qué cuestiones se va a aplicar? Eso queda detallado en el Proyecto de Presupuestos, en la Ley de Presupuestos, que ya ha aprobado estas Cortes. No quiero extenderme mucho más, ya se han dicho algunas de las actuaciones que se convertirán el próximo año en políticas prioritarias, más profesionales, más infraestructura, mejor tecnología y todo ello en un espacio de tiempo menor del que podríamos disponer si no contáramos con una mejora de la financiación sanitaria a través del acuerdo de la Conferencia de Presidentes y si no contáramos con la financiación que nos aporta el ejercicio responsable de esta capacidad normativa que permite que las cuentas del SESCAM estén equilibradas. El déficit se produciría si no tuviéramos 50 millones de euros que respaldaran estas inversiones en personal, infraestructuras y nuevas tecnologías que le acabo de comentar. Se trata de elegir déficit, no tenerlo, o lo que ha hecho el Gobierno de Castilla-La Mancha, asumir de manera responsable nuestra capacidad para que los castellano-manchegos tengan el mejor servicio sanitario posible.

¿Pactamos una buena transferencia? Sí. ¿Gracias a la ayuda y al apoyo del Grupo Parlamentario Popular? No, que se conformaba con menos. Sin duda esa buena gestión que se hizo por el entonces Presidente y el Vicepresidente, que además presidía la Comisión

Mixta de Transferencias y actual Presidente Barreda, ha permitido que el gasto –decía-, esa buena negociación, que el gasto en salud pública en la Región haya crecido el doble de lo que ha crecido la media nacional, noticia que sale en los medios de comunicación de hoy, la estoy leyendo en el ABC. ¿Nos conformamos con eso? No, no queremos sólo tener al menos las mismas prestaciones que tienen en otros territorios, queremos tener el mejor servicio sanitario posible y por eso actuamos de manera responsable. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Gracias, señora Consejera.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0023, de medidas en materia de tributos cedidos.

Para la defensa del dictamen de la Comisión tiene la palabra el Portavoz designado por la Comisión, don Antonio Guijarro Rabadán, por tiempo de quince minutos.

3º.- Debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0023 de medidas en materia de tributos cedidos.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Señor Presidente, Señorías.

Esta Ley, lo decíamos la semana pasada en el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, recoge un compromiso adquirido por el Presidente Barreda en el último Debate sobre el estado de la Región. Introduce reducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A través de ella podrán beneficiarse 45.000 contribuyentes, con un ahorro aproximado de 7 millones de euros y persigue fundamentalmente, también lo expresó la Consejera en la intervención a la que antes hacía referencia, tres objetivos: de una parte, el apoyo a las familias de Castilla-La Mancha, de otra parte el apoyo al colectivo de discapacitados y el apoyo a dos sectores estratégicos, al menos para este Gobierno, en nuestra Comunidad Autónoma, me estoy refiriendo a la empresa familiar y al mundo agrario. En cualquier caso, estas medidas no dejan de ser un apoyo a la política social y de desarrollo que lleva a cabo el Gobierno Regional fundamentalmente a través del presupuesto de gastos.

Esta Ley regula y sistematiza las medidas en materia de tributos cedidos por el Estado que son

directamente aplicables por los contribuyentes en las declaraciones y autoliquidaciones que deben presentar ante la Administración tributaria, adoptadas en ejercicio de la capacidad normativa, reconocida en nuestra Comunidad Autónoma por la Ley 26/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en el marco fijado también por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

En consecuencia, en ella, además de aprobarse nuevas medidas en materia de tributos cedidos, también se recogen todas las disposiciones sobre la materia vigentes a su fecha, en particular las contenidas en la Ley 21/2002, de 14 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Apoyo a la Familia, y en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De una parte, como se ha dicho, establece importantes medidas tributarias que favorecen a las personas con discapacidad, a la familia y al sector empresarial, o que constituye un estímulo a la cooperación para el desarrollo. Y de otra parte recoge medidas para mejorar la eficacia de la gestión tributaria simplificando los procedimientos y mejorando también la información.

En el capítulo 1 de la Ley se habla del objeto y contenido de la Ley.

En el capítulo 2 se desarrolla lo que son las normas sustantivas que afectan a los tributos cedidos. En la sección 1ª se dedica al impuesto sobre la renta de las personas físicas y se establecen deducciones de la cuota íntegra autonómica por nacimiento o adopción de hijos, por discapacidad de los declarantes y de sus ascendientes y descendientes, y por donativos al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

En la sección 2ª, relativo al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se regulan una serie de bonificaciones fiscales para las transmisiones *mortis causa* de empresas y negocios familiares para transmisiones lucrativas de explotaciones agrarias prioritarias y singulares, así como para las transmisiones hereditarias a favor del cónyuge y de los hijos de la persona fallecida y las personas con discapacidad.

En la sección 3ª se recogen medidas aplicables al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En esta sección se fijan los tipos aplicables en las modalidades de transmisiones onerosas y actos jurídicos documentados y se regulan, también, las bonificaciones tributarias aplicables a las transmisiones onerosas de explotaciones agrarias prioritarias.

Y, por último, la sección 4ª, dedicada a los tributos sobre el juego, es en la que se establece el tipo impositivo general, que se rebaja en 0,8 puntos y queda fijado en un 26%.

En el capítulo 3 de esta Ley es donde se establecen

las normas para la aplicación del conjunto de los tributos cedidos.

Por último, y por lo que respecta al contenido del Dictamen de la Comisión, a lo largo de la tramitación de esta Ley se han presentado 27 enmiendas, 6 del Grupo Parlamentario Socialista, que fueron aprobadas y sobre las que el Partido Popular mantuvo un voto particular en la Comisión; y 21 del Grupo Parlamentario Popular, 2 que fueron retiradas, 3 que se aprobaron y las 16 restantes que fueron rechazadas y que el Grupo Parlamentario Popular mantiene para su debate a continuación en este Pleno. Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Gracias Señoría. Vamos a proceder al debate de las enmiendas y los votos particulares.

A propuesta del Diputado que va a defenderlas, se reagrupan en dos bloques. Uno, que agrupa a todas las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Popular, y el otro que agrupa a todos los votos particulares que mantiene el Grupo Parlamentario Popular a los artículos.

Para la defensa del primer bloque, que agrupa las enmiendas tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete y diecinueve, y por tiempo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Leandro Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:

Gracias señor Presidente.

En este turno mis primeras palabras, lógicamente, deben ser preguntar al Gobierno por sus verdaderas intenciones y saber y preguntarles claramente si están seguros de que éste y no otro debe ser el texto sobre el que debamos pronunciarnos y debatir. Lo digo, claro, lógicamente, porque luego podemos encontrar con enmiendas sobre enmiendas del propio Gobierno.

Entiendo, con el silencio, que por fin el Gobierno ha dado con el texto que parece ser el que esta mañana debatimos. Debatimos por decir algo, también, porque y permítame que mi intervención vaya a ser de carácter general. Primero, porque ninguna de las enmiendas que presentamos va a ser apoyada por el Grupo Socialista, y no lo va a ser porque ya está aprobado el Proyecto de Presupuestos y por lo tanto el Gobierno impondrá que ninguna medida que favorezca más a los ciudadanos pueda ser aprobada. Por lo tanto, de debate nada, habrá una exposición, habrá otra exposición, terminará la Consejera y al final no habremos podido debatir ni un solo minuto, ni en Comisión, ni en el Pleno, sobre este Proyecto de Ley.

Y digo que no podremos hacerlo porque la enmienda a la totalidad, que hace pocos días celebrábamos, lo fue sobre un texto que hoy no es el

que nos ocupa, no es el que nos ocupa esta mañana, por lo tanto, y dicho eso en lo que después entraremos, sí hacer algunas consideraciones con respecto a este bloque de enmiendas.

Decía la Consejera el otro día que con este bloque, con esta Ley, el Gobierno pretende ahorrar a los ciudadanos en distintas materias tributarias un total de 7 millones de euros, son palabra o notas que yo tengo de la señora Consejera aquí en la tribuna. Después dijo que 1.700.000 euros era el que se refiere al bloque de ayudas para el sector agrario y quedaban aproximadamente un poco más de cinco millones de euros para los ciudadanos. Pues bien, por ponerlo en magnitud, con el esfuerzo presupuestario y sobre todo tributario que el Gobierno está haciendo, pues decirle que anteriormente la Consejera reconocía que con la ecotasa se van a recaudar 18 millones de euros, al final van a ser casi 20 millones de euros, es decir, casi tres veces más se va a recaudar con la ecotasa del beneficio que esta Ley, tan importante al parecer, va a suponer a los ciudadanos, cuatro veces si se excluye las del sector agrario. Pero por ponerlo en magnitud con algo pues el presupuesto de la televisión de Castilla-La Mancha es más alto que ese supuesto ahorro que se va a producir a los ciudadanos.

En fin, son datos como para ver lo que hemos venido diciendo desde el principio. Ésta es una Ley que no es nada generosa, es una Ley rúcana con los ciudadanos de Castilla-La Mancha, es una Ley que discrimina a los ciudadanos de Castilla-La Mancha con respecto a los de otras Comunidades Autónomas que ven sistemas fiscales adecuados, correctos y desarrollados y es una Ley que sigue apostando no por los sistemas fiscales que propugnan la igualdad de todos los ciudadanos, sino por las concesiones de ayudas directas gratificables por parte del Gobierno. Por cierto, ayudas directas que en determinadas materias, como las que nos ocupan esta mañana, las relativas a la familia, etcétera, no solamente no se ven aumentadas en este año sino que, además, el propio Gobierno también hace disminuir.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos en nuestras enmiendas pues lejos de ser, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, un elenco o un catálogo de ayudas al alza, son el intento de homologarnos con otros ciudadanos.

Decía antes que no hubo debate y que no vamos a saber en realidad hasta que no tengamos ningún turno de palabra qué es lo que opina el Gobierno ni el Grupo Socialista, porque en la Comisión, Señorías, no conviene llamarse a engaño, en la Comisión se nos dieron fundamentos muy importantes para rechazar nuestras enmiendas, fundamentos tales como: "no, esta tampoco la podemos aprobar", o "estamos más de acuerdo con el texto que propone el Gobierno" cuando no había ninguna proposición sobre la materia a la que se refería el Portavoz.

Es decir, de nuevo, señora Consejera, tanto en la

forma, que luego veremos, como en el fondo esta Ley es una burla a esta Cámara, por lo menos a la parte de esta Cámara que puede levantar la voz, en este caso contra el Gobierno, aunque me consta que opiniones dentro del Grupo Socialista, en fin, no son muy favorables siquiera a la tramitación de esta Ley. Pero ya me ocupó yo de representar a quienes no pueden decirlo, porque no deben, y de quienes sí podemos decirlo y entraremos después sobre ese particular.

Durante la tramitación de las enmiendas ha habido cuestiones realmente llamativas, por ejemplo, se rechaza alguna enmienda que, ya no entrando sobre el fondo del asunto, pretende homologar parejas de hecho con matrimonios, que pretende homologar adoptantes y adoptados con padres e hijos, pretende homologar lo que en otras Comunidades Autónomas a esos efectos ya existe. Y yo creo que es un claro síntoma de progresía el rechazarlo de plano diciendo que se está de acuerdo pero que es muy difícil de aplicar, el homologar esas situaciones de hecho, el homologar esas discriminaciones que pueden existir, con el hecho de que todos tendamos a poder utilizar, todos los ciudadanos tiendan a poder utilizar ese tipo de garantías de la misma manera.

Se han rechazado, también, enmiendas en este sentido que proponen, por ejemplo, que los jóvenes menores de 35 años, por ejemplo, dejen de pagar cuestiones tan, diríamos espeluznantes, como decir que cuando adquieran su primera vivienda paguen un poquito menos de impuestos, o se reducen o se suprimen ayudas que había para cuidado de ascendientes o descendientes en la anterior Ley, directamente se suprimen. Es decir, que no solamente es una Ley poco generosa, sino que, además, se suprimen ayudas que ya había en nuestro sistema, en nuestro ya por demás flaco, y perdónenme o disculpen que utilice aquí la descripción del Quijote, a nuestro ya por demás flaco sistema fiscal, pues se ve menguado.

Las ayudas que propone el Gobierno, por otra parte, son tan sumamente difíciles de conseguir que las que se refieren a las empresas que apenas que una empresa esté medianamente capitalizada ya no va a poder obtener ayudas. Es un puro y simple ejercicio de fuegos artificiales. Es, de nuevo, presentar a los ciudadanos algo detrás de lo cual prácticamente hay muy poco o no hay nada. Si su Señoría divide el número de contribuyentes, que también nos daba en el anterior Pleno, por el número de ayudas que hay pues la media es realmente baja; al punto de que, insisto, es más lo que se gasta en la televisión que lo que se está intentando ahorrar a los ciudadanos en esta materia, pero no más, mucho más.

Al final, Señorías, nosotros pensamos que con nuestras enmiendas tampoco se consigue un adecuado sistema fiscal en su integridad. Lamentablemente nos tenemos que ceñir al texto que

el Gobierno maltrechamente presenta, y lo que pretendemos de alguna manera es presentar una serie de ayudas irrenunciables en este momento para los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Les hablaba de cuidados para mayores, les hablaba de cuidado de menores, les hablaba de conciliar también la vida laboral y familiar estableciendo desgravaciones en las cantidades de dinero que se aportan tanto a las guarderías como a los profesionales que se pueden emplear en casa para poder atender el cuidado de menores.

Pero yo les decía en el Pleno de la enmienda a la totalidad que esto define muy claramente cuál es la intención y cuál es la creencia que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha tiene. El Partido Socialista de Castilla-La Mancha no cree en la fiscalidad, no cree en los sistemas fiscales que dan ayudas por igual a todo el mundo. El Partido Socialista de Castilla-La Mancha cree en la subvención que esclaviza, cree en la subvención graciamente concedida por el Gobierno, cree en la subvención que a través de una orden o de otra orden o de sucesivas y de manera extraparlamentaria no tiene ninguna traslación a la Cámara donde los ciudadanos están representados. El Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha quiere seguir teniendo fidelidad de muchos sectores a cambio de dinero, y eso no es razonablemente bueno, eso es pura y simplemente, iba a decir demagogia, después hablaremos de demagogia, yo creo que eso no es propio de un régimen de libertades plenamente desarrollado.

Eso no es lógico, señora Consejera, y en este caso es usted la responsable del Gobierno, la que se ocupa de que eso tenga que ser, que lo que los ciudadanos de Castilla-La Mancha tienen, lo que es suyo, no se le dé automáticamente en condiciones de igualdad sino que le tenga que ser rogado al Gobierno; es así de simple. La fiscalidad es igual para todos, es una Ley que todo el mundo tiene delante escrita, negro sobre blanco, con condiciones a priori iguales para todos y las subvenciones y ese tipo de ayudas directas, - insisto- ayudas directas que disminuyen. Hoy hemos sabido algo importante, las ayudas directas disminuyen y los impuestos suben; hoy hemos sabido que también la fiscalidad en Castilla-La Mancha queda reducida a la nada o a casi la nada porque desaparecen, también, ayudas fiscales que estaban consagradas en otras leyes de medidas fiscales. Y después sabremos, en el siguiente bloque de enmiendas, cómo todo esto ha sido llevado a cabo. Muchas gracias.

(Aplausos.)

(La señora Vicepresidenta de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)

SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón): Gracias Señoría.

Para la defensa del Dictamen tiene la palabra don Antonio Guijarro Rabadán, por tiempo de diez minutos.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:

Señora Presidenta, Señorías.

Se preguntaba usted por las intenciones del Gobierno y las intenciones del Grupo Socialista. Pues yo creo que las expresó con claridad meridiana, por cierto, la Consejera en el debate a la totalidad, las hemos expresado también en todo tipo de debates porque, aunque usted aquí mantenga lo contrario, yo creo que en este Parlamento se debate, en las Comisiones, en el Pleno, y en esta Comunidad Autónoma a pesar de que algún Portavoz del Partido Popular estrambóticamente no sabe de sitio democrático, se debata también en los medios comunicación, en la prensa, se debate en todos los sitios y tenemos, yo creo, que todos oportunidades sobradas para expresar nuestros puntos de vista.

En todo caso, sobre esta materia, la materia que nos ocupa, las intenciones del Gobierno, se las exponía yo antes al presentar el Dictamen, son claras: el apoyo a las familias, el apoyo a los colectivos de discapacitados y el apoyo, también, a sectores estratégicos como la empresa familiar y el ámbito agrario. Y tanto en las medidas que se acompañan y que hacen referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde se establecen distintas deducciones en la cuota íntegra autonómica por nacimiento o adopción de hijos, por discapacidad de contribuyentes, por discapacidad de ascendientes o por donaciones al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, como en las que hacen referencia al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, a las explotaciones agrarias prioritarias, a las explotaciones agrarias singulares, a las explotaciones agrarias preferentes y en el Impuesto de Sucesiones, todas y cada una de ellas no hacen sino recoger, incorporar y aumentar, en definitiva, el catálogo de bonificaciones que en materia fiscal se aplican en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en este asunto, y ya lo expresamos también en el debate a la totalidad, existe, sin duda, una diferencia de fondo, una diferencia fundamental respecto a los planteamientos del Partido Popular y el Partido Socialista y es que ustedes pretenden de una manera errática, de una manera nada progresista, sin duda, al contrario tremendamente reaccionaria, llevar a cabo políticas sociales a través de la política fiscal; y hay que decir que, efectivamente, no todos los ciudadanos pagan los mismos impuestos, no todos los ciudadanos pagan la misma cantidad de impuestos y no a todos los ciudadanos se pueden, tampoco, aplicar algunas de las bonificaciones que ustedes plantean. Por eso, la política social es la que el Partido Socialista, el Gobierno de Castilla-La Mancha aborda fundamentalmente a través del presupuesto de gastos y en eso, porque a través de ese instrumento sí se

llega a todos los ciudadanos con carácter universal, porque las políticas de educación llegan a todos los ciudadanos, porque las políticas de sanidad llegan a todos los ciudadanos, porque las políticas de servicios sociales llegan a todos los ciudadanos, en eso —decía usted desde luego lo que no puede es acusar a este Gobierno de racanarías, o acusar a este Gobierno de no ser generoso.

Porque ustedes, efectivamente, plantean un catálogo de bonificaciones a familias numerosas, a hijos menores, a personas mayores, a discapacitados, bonificaciones que, por cierto, no son aplicables a todos los ciudadanos porque tendrían que ser todos contribuyentes por ese concepto y no tienen, por tanto, un carácter universal. Sin embargo, a través de la política social que está reflejada en los presupuestos, el Gobierno sí hace política social y hace política social para la igualdad y lo hace, desde luego, con criterios tremendamente expansivos.

En los presupuestos de 2006, dos de cada tres euros se van a dedicar a gasto social; cada día se va a dedicar en Castilla-La Mancha un millón y medio de euros a bienestar social, a esas políticas que de manera errática ustedes pretenden ejecutar desde los instrumentos fiscales que son, sin duda, tremendamente limitados. El programa dedicado a personas mayores va a crecer el año que viene el 22%, ¿le parece eso poca generosidad por parte del Gobierno?

En 2006 contaremos también en Castilla-La Mancha con 2.463 plazas en centros de atención para mayores, 150 más que el año pasado. Castilla-La Mancha dispone también de la mayor oferta de plazas de alojamiento para personas mayores; para ayudas a familias numerosas este año 2006, según se recoge en el presupuesto, se van a dedicar 19 millones de euros para todas las familias numerosas de Castilla-La Mancha, ayudas que se aplicarán, por supuesto, con objetividad y de acuerdo a la correspondiente orden. El año que viene se van a crear también 1.335 plazas de centros de atención a la infancia en colaboración con ayuntamientos; contamos ya en Castilla-La Mancha con 10.810 plazas. Se iniciarán las obras también para 25 ludotecas y un centro de mediación y orientación familiar; más política social, más redistribución de la riqueza; más instrumentos para que, en definitiva, el gasto social llegue a todos y no sólo a unos pocos, porque las políticas sociales, las que practica el Partido Socialista, tienen un carácter universal. Los recursos para ampliar las atenciones a discapacitados y para avanzar en accesibilidad van a crecer en el 2006 un 15%. Se crearán también 8 centros de atención especializada para discapacitados; ésas sí son políticas sociales para atender a los discapacitados y no ese catálogo de bonificaciones que no llegan a todos, que tienen un carácter discriminatorio y que desde el Partido Popular se plantea.

El programa de gratuidad de libros de texto se extiende también en el año 2006 a todos los niveles de la Enseñanza Obligatoria y desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se van dedicar 20 millones de euros. Por esa política social expansiva, por esa política social prioritaria para el Gobierno de Castilla-La Mancha en Autonomías gobernadas por el Partido Popular como en Baleares existe una devolución en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ayudar a la adquisición de libros de texto que efectivamente no existe aquí en Castilla-La Mancha, porque en nuestra Comunidad los libros de texto son gratis para todos los escolares de educación obligatoria. Por eso también en Castilla y León y en Valencia hay deducciones para familias numerosas que tampoco existen en nuestra Comunidad porque en Castilla-La Mancha hay un programa de ayudas a todas las familias numerosas que permite que cada año, en el caso de que sean tres hijos, puedan recibir ayudas por importe de 1.080 euros y a partir de ahí, por cada hijo, una ayuda adicional de 3660 euros más. Y es que Castilla-La Mancha es la única Comunidad que mantiene las ayudas a las familias numerosas hasta los 18 años con un importe de 30 euros por hijo al mes. Somos también la única Comunidad Autónoma que mantiene ayudas a la adopción.

No hace falta, en definitiva, que en estos impuestos que hoy se están tramitando introduzcamos deducciones de las características que usted nos plantea porque, como decía antes, desde el Gobierno, desde el Partido Socialista sostenemos que el mejor instrumento para hacer política social, para repartir con criterios de justicia la riqueza fruto del esfuerzo de todos los ciudadanos no son las bonificaciones fiscales sino sobre todo el presupuesto de gastos de Castilla-La Mancha, que ya le he expresado antes las cantidades en las que crece y a qué se dedican.

Por eso creemos que, efectivamente, el Proyecto de Ley del Gobierno es un buen Proyecto de Ley porque en él se introducen beneficios fiscales de apoyo a las familias, de apoyo a los discapacitados, de apoyo a sectores estratégicos como la empresa familiar en el ámbito agrario, pero eso sí, también lo hemos reiterado, creemos que estas medidas no dejan de ser un apoyo a las políticas sociales que se llevan a cabo desde otros ámbitos en el Gobierno Regional; por eso también me parece absurdo y carente de fundamento que al tramitar esta Ley acusen ustedes al Gobierno de racanería y de dedicar pocos fondos a este tipo de iniciativas. Por eso, en definitiva, vamos a rechazar este bloque de enmiendas porque entendemos que en modo alguno ni benefician a Castilla-La Mancha, ni tampoco benefician al conjunto de los ciudadanos, porque de aplicarse lo que harían sería poner en peligro las políticas sociales que se practican con acierto desde el Gobierno de Castilla-La Mancha.

(Aplausos.)

SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón): Gracias Señoría. A continuación para la defensa del segundo bloque que agrupa los votos particulares a los artículos 3, 4, 5.1, 6, 8.2 y 17 y por tiempo de diez minutos tiene la palabra don Leandro Esteban por el Partido Popular.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Bien Señorías, en este colofón a este debate surrealista en el que yo les decía que no hemos debatido absolutamente nada en la Comisión sobre fiscalidad y nada más elocuente que las palabras del Portavoz del Grupo Socialista que no ha debatido absolutamente nada sobre fiscalidad, ha incurrido en esa costumbre tan socialista de decir qué buenos somos y cuántas ayudas repartimos.

Bueno, aquí estamos hablando de fiscalidad Señorías, por cierto, de una Ley que es un Proyecto de Ley del Gobierno y su Señoría nos ha venido a hablar de cuántas ayudas se prestan en tal o en cual materia; es que eso no viene en la Ley ni es el debate de hoy. ¿Pero es que ustedes piensan que nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de ayudas? Lo que pasa es que pensamos que a través de la fiscalidad aún se puede conseguir más. Mire, lo que usted dice, perfecto, y además, más, porque es posible. Pero tanta fe tienen ustedes en su propia Ley que ni siquiera quieren debatirla, que ni siquiera quieren entrar a debatir la Ley. Tanta fe tienen ustedes en su propia Ley que después de decirnos que son mucho más interesantes las ayudas sociales en las que se vuelcan, nos traen un Proyecto de medidas fiscales. ¿Para qué traen ustedes un Proyecto de medidas fiscales si no creen en ello? Lo acaba de decir aquí el Portavoz del Grupo Socialista, ¿para qué lo traen?, ¿para tirar pólvora y vender fuegos artificiales ante los ciudadanos?, ¿para hacer un poquito más de demagogia, que total ya en las fechas que estamos seguramente será bien recibida?

Miren, este bloque de enmiendas es el perfecto colofón a la chapuza parlamentaria en cuanto a tramitación más grande que yo he visto en el tiempo que llevo en las Cortes y creo que no tiene ningún precedente anterior. Además de obligarnos el Gobierno a tramitar una Ley por urgencia, además de hacerlo en un momento en que el presupuesto ya está aprobado, además de todo eso, el Gobierno se enmienda así mismo, porque el Grupo Socialista es puro y simple instrumento del Gobierno. Y mire, a lo mejor es progresista tramitar una Ley de esta manera, por ejemplo, a lo mejor es muy progresista y muy socialista que el Consejo de Gobierno haya tomado en consideración una Ley distinta de la que lo hace el Consejo Económico y Social, a lo mejor también es muy progresista que aquí hayamos tenido una enmienda a la totalidad que no se corresponde con el texto que hoy debatimos; a lo mejor eso es muy progresista, porque desde luego, este Parlamento no

se entera de lo que va esa Ley.

También hay expresiones muy curiosas, Señorías, decía la Consejera antes y me espetaba a mí, "si se hubiera usted leído tal o cual cosa, se hubiera usted enterado". Pues señora Consejera, si se hubiera usted leído su propia Ley, hoy no tendríamos que estar pasando por la vergüenza que tenemos que pasar parlamentariamente esta mañana.

(Aplausos.)

En el catálogo de barbaridades que este trámite ha sufrido, como les decía, el propio Consejo de Gobierno -les digo- tomó en consideración un texto distinto del Consejo Económico y Social. Esto lo dice el Consejo Consultivo, no lo dice este Portavoz, está en el informe, eso lo dice el Consejo Consultivo.

Por otra parte, es una Ley que está tan en consonancia en ese afán progresista del que nos hablaban anteriormente que afecta a distintos colectivos como, por ejemplo, se sube o se modifica, se introduce alguna cuestión en algo que tiene relativamente poca importancia, según decía la Consejera el otro día, como que no se consulta a sectores empresariales a los que afecta. Pero se pide la colaboración de notarios y de registradores, se impone la colaboración por ley, cosa que, por otra parte, es muy deseable, tampoco se pide ninguna opinión a los colegios. A lo mejor es progresista hacer esto, a lo mejor es progresista también tener que obligar a estas Cortes a abrir un período de enmiendas extraordinario para que el Gobierno termine de engendrar, de sacar o de producir un texto que se tiene que enmendar a sí mismo.

Éstas son las seis enmiendas, pero todavía tenemos que oír que esas seis enmiendas son enmiendas que apenas tienen ningún contenido, ni ninguna trascendencia. Pues miren, dos de ellas afectan, ni más ni menos, que a la gestión de estos tributos de los que estamos hablando esta mañana, se introducen puntos nuevos, por cierto, para hacerlos todavía más restrictivos si cabe, todavía para ser más restrictivos de lo que el texto que la enmienda a la totalidad que se presentó en su momento aquí tuvimos ocasión de debatir.

Yo, Señorías, me pregunto aquí quién es el responsable de esta tramitación, alguien tiene que decir que es el responsable de este desafuero, porque no solamente por lo que representa es un insulto a los ciudadanos sino que yo me atrevería a decirles que es un clarísimo insulto a esta Cámara más en primera persona. Yo no recuerdo una chapuza de semejantes características tramitada en este Parlamento, no lo recuerdo con sinceridad, y esto no es demagogia ni hacer un ejercicio de progresía, es pura memoria; no recuerdo nada como eso.

Pero fíjense Señorías, después de que se tenga que habilitar un período de enmiendas especial para que el Gobierno se pueda enmendar así mismo, resulta que, ¡oh, curiosa circunstancia!, alguna de ellas

también estaba mal presentada con lo cual tuvo que ser modificada en el propio seno de la Comisión. Y era una enmienda que no tenía importancia, se refería también precisamente a las normas de gestión de alguno de los tributos en una Ley cuyo contenido es estrictamente tributario. Pues Señorías, si eso no es una chapuza y si no hay que reconocerlo, por lo menos para poder hablar con sensatez y con verdad en esta tribuna, miren yo creo que no estamos debatiendo de nada. Y creo que todo lo que venga después no ha sido tramitado de acuerdo con lo que un Parlamento serio, o por lo menos con lo que un trámite parlamentario serio exige. Un trámite parlamentario serio exige el conocimiento previo del texto que se somete a la consideración de la Cámara y si eso falla, Señorías, lo demás es pura y simple filfa, lo demás es pura y simplemente sombra, humo, polvo y nada, por más que tengan muy buenas intenciones, que también habría que saber si esas intenciones están escritas en algún sitio.

Pues bien Señorías, yo hoy creo que tenemos una magnífica oportunidad entre todos, pero sobre todo el Grupo que sustenta el Gobierno, tenemos una magnífica oportunidad de devolver esta Ley porque yo me atrevo a decir que además de todo ese compendio de errores y de barbaridades, sigue siendo una ley rácana con los ciudadanos Señorías, sigue siendo una ley poco generosa con los ciudadanos.

Yo no sé si desde el punto de vista económico en líneas generales alguien puede exigir algo, pero yo creo que, desde un punto de vista económico, el moderno socialismo en nuestro país sí ha sido capaz de generar muchas políticas propagandísticas, eso lo tiene acreditado solvementemente; pero económicamente, creo que si ha sabido conseguir algo el Partido Socialista o el moderno socialismo (no particularizo en Castilla-La Mancha, en esto quiero ser generoso y que a cada uno le toque su cuota) yo creo que ha sido en el ejercicio económico, en las políticas económicas un claro modelo de generación de déficit, un claro modelo de subida de impuestos, un claro modelo de destrucción de tejido productivo y, desde luego, un claro modelo de generación de desequilibrios por razón de cuestiones económicas. ¿Eso es progresismo? Pues Señorías, nosotros con ese tipo de progresismo no vamos a estar de acuerdo.

Es cierto que el argumento es fácil, demagógicamente es muy fácil, pero al menos algunos sí nos tomamos nuestro trabajo en esta Cámara con seriedad. Es muy fácil decir que vamos a votar en contra de una mala ley, es muy fácil decir que esa Ley afecta a no sé cuantos sectores, pero los ciudadanos tienen el derecho de saber que ésta es una ley mal tramitada, es una ley tramitada de espaldas a los agentes sociales, es una ley tramitada con problemas dichos y puestos de manifiesto por el Consejo Consultivo, es una ley tramitada de espaldas a estas Cortes, es una ley modificada por el propio Gobierno

y aún después del Gobierno modificarse así mismo, aun ha habido que volver a modificarla aquí. Si no son causas suficientes, Señorías, para que hoy se retire esta Ley, yo francamente creo que entonces ustedes no han venido a debatir, han venido pura y simplemente a cumplir un trámite porque no tienen otra alternativa después de haber aprobado la Ley de Presupuestos tal y como la aprobaron. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón): Gracias Señoría. Para la defensa del Dictamen, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Guijarro Rabadán.

DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. El Portavoz del Grupo Popular ha utilizado su turno para intervenir en este bloque de enmiendas que presentó el Grupo Socialista y sobre las que el Partido Popular mantiene su voto particular para con una retórica que ya le caracteriza y con un tremendismo, creo que fuera de lugar, venir a poner en solfa el procedimiento en la tramitación de esta Ley.

Hombre, yo creo, señor Esteban, que no es para tanto, no hace falta tampoco subir el listón a esos extremos y en definitiva lo que el Grupo Socialista ha hecho, lo que cualquier Grupo que sustenta al Gobierno en ésta y en cualquier otra Cámara es hacer uso de su potestad para enmendar determinados Proyectos de Ley y en este caso, efectivamente, también se ha hecho con seis enmiendas, enmiendas que lo que hacen es simplificar y mejorar técnicamente el Proyecto, a pesar de que usted mantenga y sostenga lo contrario; en otras se introducen algunas modificaciones para hacer más comprensivos determinados preceptos y en otras, es cierto, también para completar algunas lagunas que contenía el Proyecto de Ley que inicialmente remitió el Gobierno. Pero creo que eso se ha hecho con absoluta normalidad, dentro de los trámites parlamentarios usted forma parte de la Mesa y se ha hecho también con la apertura de un trámite para presentación de enmiendas extraordinario y con la aquiescencia del Grupo Popular; luego, insisto, me parece fuera de lugar ese tremendismo.

Sobre la tramitación en sí de esa Ley, pues yo creo que desde el Gobierno podría probablemente haberse tramitado esta Ley con otro procedimiento. Ustedes, en algún sentido, han apuntado también la posibilidad de que se presentara como una ley de acompañamiento a los presupuestos para que se tramitara conjuntamente, desde el Gobierno se ha sostenido por motivos políticos y por motivos también jurídicos que esta tramitación, la de tramitarla separadamente de los presupuestos era lo más acertado, lo más correcto. En definitiva, las medidas

tributarias deben de tener un carácter de permanencia y no se circunscriben al ámbito temporal que sí tiene la Ley de Presupuestos y que termina el 31 de diciembre de cada año, no así estas medidas tributarias que se incorporan en la Ley y desde el punto de vista jurídico también es cierto que el empleo de las leyes de acompañamiento aumenta la dispersión normativa y dificulta también su conocimiento. Por eso creemos que la fórmula que ha adoptado el Gobierno nos parece, tanto desde el punto de vista jurídico como político, la más acertada y por cierto también esta Ley, creo que si hubiéramos querido ocultarla, la habríamos aprobado la semana pasada con la Ley de Presupuestos y solamente habría trascendido a la opinión pública el resultado de la Ley de Presupuestos y no esta Ley de medidas tributarias; luego en contra de lo que usted sostiene, creo que esta forma de tramitarla, lo único que hace, en definitiva, es dar la mayor claridad, mayor transparencia y permitir también, como ya ha hecho usted en los medios de comunicación y en esta tribuna, pronunciarse sobre su contenido y sobre su tramitación.

Y por terminar, usted no pierde ocasión nunca y en este caso ha pretendido identificar al socialismo con todos los males y poco menos que a los socialistas nos ha acusado usted de ser generadores de déficit, de romper, de destruir el tejido social de la economía y creo que los hechos, los datos vienen a poner en evidencia, justamente y en estos momentos, todo lo contrario. La economía de este país goza de buena salud, crecemos el doble que el resto de la Unión Europea, creamos empleo y, en definitiva, esta Comunidad Autónoma también es un reflejo de esos buenos datos económicos.

Castilla-La Mancha avanza y avanza junto con las que más lo hacen, Castilla-La Mancha crece en población cuando hace unos años justamente era todo lo contrario y Castilla-La Mancha, en definitiva, se está sumando a ese carro de progreso que representa en estos momentos el conjunto de la economía de nuestro país. Luego, por mucho que le pese, señor Esteban, los socialistas en modo alguno estamos vinculados a ese discurso catastrofista; muy al contrario, representamos y lo hacemos en este país y también en Castilla-La Mancha políticas de progreso, políticas que apuestan por el desarrollo económico y políticas a través de los presupuestos que es el instrumento que tenemos para realizarlas que inciden en una distribución más justa de la riqueza. Por eso creemos que este Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley que se tramita, como decía antes, incorpora un conjunto de bonificaciones, de beneficios fiscales que suponen un apoyo a las familias, un apoyo al colectivo de discapacitados y un apoyo también a sectores estratégicos como la empresa familiar y como el ámbito agrario.

Por tanto, es una Ley que debe de ser apoyada, que desde el Grupo Socialista la apoyamos y que, en

consecuencia, rechazamos también las enmiendas que desde el Grupo Popular mantienen. Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor Presidente de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Gracias Señoría, por parte del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):

Muchas gracias señor Presidente. Señorías, un par de cuestiones previas: la primera hace referencia a en nombre de quien hablamos. Efectivamente el Presidente de las Cortes me ha dado la palabra para que hable en nombre del Gobierno de Castilla-La Mancha, hablo en nombre del Gobierno de Castilla-La Mancha, también soy socialista y, por tanto, comparto en buena medida, en su integridad, el modelo de sociedad que se defiende desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero en nombre del Grupo Parlamentario Socialista ha intervenido el Diputado que me acaba de preceder en el uso de la palabra y usted, señor Esteban, no habla más que en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ni más ni menos, pero en nombre del Grupo Parlamentario Popular, así que, como ha comentado en su primera intervención, que hablaba en nombre de todos aquellos que no se pueden expresar...límitese a hablar en nombre del Grupo Parlamentario Popular que es lo que le corresponde.

En segundo lugar, otra matización y es que efectivamente estamos hablando de fiscalidad, de impuestos y ¿qué son los impuestos?, ¿son instrumentos para el desarrollo de la política social? No, los impuestos, según la Constitución española, constituyen un derecho, un deber de los ciudadanos para sostener, para financiar los servicios públicos. La finalidad última de los impuestos es financiar los servicios públicos, no ser clave, ser el único mecanismo para el ejercicio de la política social.

Hemos debatido acerca de las enmiendas que ustedes han presentado y en muchos casos no se les han aceptado fundamentalmente por tres razones. En primer lugar una enmienda no puede cambiar de manera sustancial el proyecto político que se presenta ante un Parlamento, además deben ser técnicamente viables y deben ser económicamente asumibles. Muchas de sus enmiendas no se han podido aceptar sencillamente porque son técnicamente inviables. Por ejemplo, hablan de exenciones en el Impuesto de Sucesiones cuando las Comunidades Autónomas no tenemos capacidad normativa para establecer exenciones en el Impuesto de Sucesiones, sólo podemos establecer reducciones. O al revés, en el

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales hablan de reducciones pero sólo podemos establecer deducciones en la cuota; luego, muchas de sus enmiendas se caían por su propio peso.

También se han rechazado algunas porque no encajaban económicamente, han optado a la hora de enmendar este texto legal por refundir todas las deducciones, reducciones que estaban vigentes en las distintas Comunidades Autónomas sin establecer límites, eso sí, sin poner un tope máximo para poder acceder a ellas y sin atender a la coherencia de estas propuestas con la propia Ley y con otras políticas que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Algunos ejemplos afortunados los ha puesto ya el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando ha hablado que aquí sería inviable establecer una deducción en el Impuesto sobre la Renta para comprar libros de texto porque nosotros tenemos un sistema que garantiza la gratuidad de los mismos. De la misma manera, aquí no es adecuado establecer deducciones en el impuesto sobre la renta para las familias numerosas porque todas y cada una de las familias numerosas castellano-manchegas tienen acceso a un régimen de ayudas que les llega.

En definitiva, las enmiendas que han presentado se han rechazado porque no compartimos el proyecto político que sustenta sus enmiendas y que sustenta el texto que hemos presentado. Por ejemplo una de las enmiendas que plantean es la supresión del Impuesto de Sucesiones. ¿Esto es su estilo de hacer política social? Suprimir el Impuesto de Sucesiones sin atender ni a quién hereda ni a la cuantía de la herencia. Pero eso no es sino el fruto de la política que desarrollan ustedes cuando anuncian una cosa, bajan los impuestos y en realidad lo que hacen es otra. La OCDE contrastó que durante el gobierno del Partido Popular en España subió la presión fiscal.

Anuncian a bombo y platillo medidas que luego se quedan en nada. La Comunidad Autónoma de Madrid, el paradigma de la política fiscal avanzada, estableció medidas fiscales en el Impuesto sobre la Renta que apenas representaron el 0,24% de la recaudación en la Comunidad Autónoma, la media del conjunto de Comunidades Autónomas estaba en el 0,37%; en la Ley que hoy se debate las propuestas que ha incorporado el Gobierno Regional alcanzarían el 0,54% de la recaudación del tributo en nuestra Comunidad Autónoma. O sea, que menos bombo y platillos y un poquito más de eficacia y, desde luego, lo que sí les ha preocupado ha sido favorecer siempre a determinados colectivos, por ejemplo, a los que se sitúan en los tramos más elevados de renta y como elocuente ejemplo el tipo único de tributación de las plusvalías que benefició, sobre todo, a los titulares de las mismas. En ese sentido, recordar que el 0,25% de todos los contribuyentes poseía el 48,6% de todas las plusvalías que se declararon, casi la mitad de las plusvalías que se beneficiaron de esta medida

pertenecían a sólo el 0,25% de los contribuyentes.

Efectivamente comparto con usted la necesidad de establecer magnitudes de comparación, algunas ya las ha expresado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo casi que me quedaría con una sobre todo: el próximo año, en el presupuesto que ha aprobado este Parlamento 2 de cada 3 euros que se gasten van destinados a gasto social. Y ésta es la magnitud que me parece más relevante, con independencia de que el presupuesto de bienestar social, efectivamente, crezca en un 15,6%, 75 millones de euros más; el de educación un 14,25%, 180 millones de euros más; el de sanidad un 12%, 223 millones de euros más o el de vivienda, otra política social importante, un 58%, 40 millones de euros más, porque éste y no otro es el modelo socialista, que entiendo que no sea el que comparta el Grupo Parlamentario Popular. Modelo que mediante la aprobación de leyes como la Ley General de Sanidad ha garantizado la atención sanitaria a todos los ciudadanos y próximamente lo hará a través de otras leyes importantes como es la futura Ley de Dependencia.

Pero, en definitiva, vamos a dejarnos de estos debates y vamos a ir a lo sustancial del debate que nos congrega hoy y que es consecuencia además del debate que se produjo hace apenas dos semanas. Es un análisis muy simple el que debemos hacer y podría resumirse contestando a una serie de preguntas: ¿desea el Grupo Parlamentario Popular que los castellano-manchegos que hayan tenido un hijo, que haya nacido, o que hayan adoptado un hijo, en el año 2005 se puedan deducir 100 euros en la declaración de la renta del próximo año? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los discapacitados se puedan deducir en la declaración de la renta el próximo año 300 euros? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los castellano-manchegos, en cuya unidad familiar haya un discapacitado, se puedan deducir de la declaración de la renta el próximo año 200 euros? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los castellano-manchegos que se quieran implicar de manera más activa en la solidaridad a través del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación se puedan deducir en la próxima declaración de la renta el 15% de las cantidades que aportan? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los menores de 21 años, que a partir del próximo 1 de enero reciban una herencia de sus padres, dejen de pagar el 95% de lo que les correspondería pagar por sucesiones? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los menores de 30 años o los cónyuges, que a partir del próximo 1 de enero reciban una herencia de sus padres o del otro cónyuge, dejen de pagar el 20% de lo que les correspondería en el Impuesto de Sucesiones? ¿Y desea que además los discapacitados se deduzcan un 95% adicional de lo que les quede por pagar en el Impuesto de Sucesiones? ¿Y desea el Grupo

Parlamentario Popular que los titulares de explotaciones agrarias prioritarias dejen de pagar el Impuesto de Sucesiones, el de Donaciones, el de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los titulares de explotaciones agrarias singulares dejen de pagar el Impuesto de Sucesiones, el de Donaciones y que paguen sólo la mitad del de Transmisiones? ¿Desea el Grupo Parlamentario Popular que los agricultores titulares de explotaciones agrarias preferentes y los titulares de una empresa familiar apenas tributen en el Impuesto de Sucesiones dejando de pagar el 98% del impuesto? Pues la respuesta es no. El Grupo Parlamentario Popular no desea que 45.000 castellano-manchegos se ahorren a partir del 1 de enero 7 millones de euros. E l Gobierno Regional, el Grupo Parlamentario Socialista sí están comprometidos con estos 45.000 castellano-manchegos que además representan a los colectivos prioritarios para nosotros: las familias, los discapacitados, los agricultores y las empresas familiares. Y nuestro compromiso lo vamos a materializar a través de la Ley de Presupuestos que aprobó este Parlamento hace apenas unos días y a través de esta Ley, una Ley que es jurídicamente sólida y socialmente comprometida. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muchas gracias Consejera. También siguiendo el procedimiento que ya hemos establecido desde el principio del debate dejamos pendiente la votación de este punto para el final de los puntos del Orden del Día del debate.

Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 06/0501-0242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la prestación de servicios públicos fundamentales a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Tiene la palabra doña María Dolores Parra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para presentar la iniciativa por tiempo de diez minutos.

4º.- Debate y votación de la Proposición no de Ley 06/0501-0242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación de servicios públicos fundamentales a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

DOÑA MARÍA DOLORES PARRA CARRETERO: Gracias Presidente. Señorías, me llena de alegría terminar este período de sesiones y este año con muy buenas noticias para Castilla-La Mancha, concretamente para las provincias de Toledo y Guadalajara.

El pasado 18 de noviembre el Consejo de Ministros

declaró oficiales las cifras de población de los municipios españoles que asciende en su conjunto a 44.108.530 personas, cifra que resulta de la revisión del padrón municipal 2005. Pero Castilla-La Mancha ha crecido por encima de la media nacional alcanzando el 1.894.687 habitantes lo que supone un incremento de cerca de 79.000 personas en la presente legislatura, pero lo más significativo es que ese crecimiento se concentra mayoritariamente en determinadas zonas de nuestro territorio, especialmente, como decía al principio, en la zona de La Sagra de la provincia de Toledo y en la zona del Corredor del Henares en la provincia de Guadalajara.

Crecimiento siempre es sinónimo de riqueza, por ello el Gobierno de Castilla-La Mancha favorece el desarrollo urbanístico de los municipios de la región pero siempre dentro de unos parámetros estrictamente obligatorios como son: ser ordenado y planificado, respetar el medio ambiente, estar dotado de los servicios públicos fundamentales como es la educación, la sanidad, los servicios sociales, las infraestructuras de comunicación, energéticas, hidráulicas de depuración, etcétera. Asimismo es imprescindible ser sensible con las necesidades en materia de vivienda, huir de la especulación y ser transparente y participativo.

Pero además, queremos ciudades vivas y no ciudades dormitorio, por ello en Castilla-La Mancha potenciamos la creación de polígonos industriales; somos la región donde más suelo público industrial se ha creado en los últimos años con más de 22 millones de metros cuadrados. Una nueva superficie industrial que ha generado miles de puestos de trabajo y ha favorecido la instalación de más de 13.000 industrias o empresas.

La saturación del municipio de Madrid y de su cinturón industrial ha hecho que desde los últimos años La Sagra y el Corredor del Henares se hayan convertido en un ámbito de expansión económica de primer orden y que estas provincias estén disfrutando de un auge económico sin paralelo en su historia. Se puede decir que al atractivo económico inicial de estas zonas se le ha añadido un nuevo factor que es su atractivo residencial. Frente a la congestión creciente y degradación ambiental de muchas zonas del área metropolitana de Madrid estas ciudades de Castilla-La Mancha ofrecen condiciones competitivas en precio y, sobre todo, en calidad de vida. Los efectos más visibles e inmediatos del desarrollo se observan en tres aspectos: el incremento de la localización empresarial, la expansión demográfica y el incremento de la localización residencial.

En los primeros pasos de diagnóstico inicial de estas zonas se han analizado cuestiones como la capacidad viaria, la comunicación interna entre los municipios, el déficit de transporte público, instalaciones eléctricas, red de gas y telecomunicaciones, la insuficiencia de viviendas o

carencia de dotaciones sociales. Además se están estudiando los impactos ambientales que ese crecimiento pueda producir sobre todo en los ecosistemas fluviales, así como los impactos de las urbanizaciones futuras y el componente social de la población que vive en la zona pero no está empadronada.

La Consejería de Vivienda y Urbanismo está elaborando el Plan de Ordenación Territorial del Corredor del Henares y de La Sagra. En cuanto al primero para distribuir de manera equilibrada y sostenible el crecimiento de 33 municipios de esta zona con sus correspondientes pedanías que está viviendo un desarrollo espectacular, no en vano si se cumplen las previsiones iniciales el Corredor del Henares multiplicará por 4 su población en un período de 10 años hasta superar el medio millón de habitantes. Estos municipios ocupan un área situada al suroeste de la provincia de Guadalajara en su límite con la provincia de Madrid siendo 14 de ellos colindantes con la misma; entre ellos se encuentran los dos más poblados: Guadalajara capital y Azuqueca de Henares que superan los 50.000 y 20.000 habitantes respectivamente. La densidad media de población de la zona es de 107 habitantes por kilómetro cuadrado, más de 7 veces superior a la densidad media provincial y 1,27 veces superior a la densidad media nacional. Su localización estratégica en el entramado de las comunicaciones terrestres y aeroportuarias, la existencia del puerto seco de Azuqueca de Henares que aproxima el Corredor a cualquier puerto del litoral español con la zona centro por medio del ferrocarril, su proximidad a los centros logísticos nacionales e internacionales, el nivel de sus equipamientos industriales confieren a la zona del Corredor un gran atractivo para el desarrollo empresarial que se traduce en su gran dinamismo económico.

Pero si comunicarse es importante hay otro factor aún más decisivo para permitir el crecimiento y no es otro que un suficiente abastecimiento hídrico. Los recursos actuales y futuros en materia hidráulica ya se están estudiando cumplidamente, por eso se ha llegado a la conclusión de que es necesaria una utilización conjunta de los ríos Sorbe y Bornova; al Sorbe le sobra agua y le falta capacidad de almacenamiento, al Bornova le falta agua para llenar Alcorlo. Las medidas adoptadas llegan a tiempo al desarrollo del Corredor del Henares.

En materia de equipamientos sociales éstos son suficientes, aunque a corto plazo y además con muchas dificultades de planificación por el dato que mencionaba al inicio de la gran masa de población que no está empadronada.

Asimismo en materia de educación, el crecimiento de población escolar en los cuatro cursos en la zona del Corredor del Henares, en la que se engloban los municipios además de Guadalajara y Azuqueca, Alovera, Villanueva de la Torre, Cabanillas del Campo,

Pioz, Chiloeches, Yunquera de Henares, Torrejón del Rey y El Casar, llega a cifras sorprendentes. La media del crecimiento en estas localidades en Educación Infantil y Primaria asciende a un 33,5%, mientras que en Secundaria llega al 22%. Este incremento desorbitado y extremadamente acelerado ha hecho necesarias inversiones astronómicas en educación que son claro reflejo de la apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Igualmente podríamos hablar de un importante esfuerzo en la mejora de los equipamientos sanitarios intentando siempre este Gobierno adelantarse a las necesidades futuras. En la actualidad no existe una excesiva demanda de residencias de mayores a corto plazo, si bien se espera que ésta se incremente. Por ello, en menos de seis meses habrá 3 nuevas residencias en la zona, en la asistencia a discapacitados existen 2 centros ocupacionales. Finalmente decir que todos los ayuntamientos poseen un centro de cultura o edificio de servicios múltiples en esta zona de inmenso desarrollo.

Pero exactamente lo mismo ocurre con la comarca toledana de La Sagra que está experimentado un enorme desarrollo de carácter urbano, demográfico y, sobre todo y más importante, industrial. Esta zona de crecimiento toledano coincide con los municipios limítrofes con la provincia de Madrid, así como aquellos por los que pasan las principales vías de comunicación, es decir, la A-42, la A-4 y la A-5, existiendo la previsión de que este año 2005 acabe con más de 122.700 habitantes frente a los 111.000 habitantes del pasado 2004. Este crecimiento va indisolublemente unido al aumento y mejora de las infraestructuras ya que sin el desarrollo de las mismas hubiera sido imposible el crecimiento de La Sagra. En este sentido, en los últimos años se han acometido diversas obras de acondicionamiento y mejora de carreteras convencionales, así como numerosas variantes de población que han permitido aliviar el tráfico de importantes localidades y aumentar la seguridad vial. Pero sin duda alguna la actuación más destacada que el Gobierno Regional tiene proyectada para La Sagra es la autovía del mismo nombre. Dicha autovía se encuentra, en estos momentos, prácticamente finalizada en su fase de estudio informativo y el objetivo es licitar las obras en el año 2006.

Pero no olvidemos tampoco la alta velocidad. El Ministerio va a iniciar los estudios para la construcción del intercambiador de alta velocidad Toledo-La Sagra. Esta estación permitirá la conexión de todas las líneas que se van a desarrollar en nuestra región, además de la ya en servicio Madrid-Sevilla.

No quiero dejar de mencionar el abono transporte convenido con la Comunidad de Madrid cuyos beneficiarios son todas las localidades limítrofes de las provincias de Toledo y Guadalajara con la Comunidad de Madrid. Por primera vez se ha formalizado un convenio entre el Consorcio de Madrid

y la Consejería de Obras Públicas para la financiación de nuevos títulos de abono transporte.

Pero, como siempre, el factor más importante: el agua. Con las siguientes actuaciones proyectadas se va a satisfacer las necesidades hídricas de las poblaciones de la comarca de La Sagra ante el crecimiento demográfico que está experimentado. Las actuaciones a las que me refiero son principalmente las incluidas en el acuerdo del 14 de marzo de este Gobierno con el Ministerio de Medio Ambiente, las que va a llevar a cabo Aguas de Castilla-La Mancha, así como el plan de actuaciones de emergencia, sin olvidar tampoco los convenios marco de la Junta de Comunidades con las Diputaciones.

En materia de educación, a partir de las transferencias del año 2000 esta Consejería se encontró con una falta de planificación acorde con este crecimiento, entendiéndose por tal, no solamente las poblaciones tradicionales que incluyen esta comarca de La Sagra sino también las comprendidas en los tres ejes de comunicación. A partir del año 2006 se hace necesario triplicar esta inversión para hacer frente a la demanda de escolarización, tanto en construcción de comedores escolares, dado que esta población demanda también este servicio educativo en muchos casos en más del 60% del alumnado.

Todo ello por no hablar de las inversiones competencias de otra Consejería como la de Sanidad, la de Bienestar Social entre otras, además del aumento increíblemente enorme de plantilla de cada uno de estos servicios.

Por todo ello, lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es sumarnos a esta corriente de alegría y crecimiento, felicitando, cómo no, los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha pero, al mismo tiempo, instando a nuestro Gobierno Regional y, cómo no, al Gobierno de España en la medida de sus competencias a que no se duerma, a que no se instale en la autocomplacencia porque si se siguen cumpliendo las previsiones de futuro estas comarcas de la provincia de Toledo y de Guadalajara llegarán a alcanzar cifras con las que Castilla-La Mancha nunca habría soñado cuando simplemente era tierra de paso.

Por ello, queremos, deseamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que lo que hoy es sinónimo de alegría y de buenas noticias para el futuro nunca pueda llegar a convertirse en una situación de desigualdad entre ciudadanos. Gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Gracias Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José María Bris para fijar la posición de su Grupo.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGU: Señor Presidente, Señorías. Como bien señala la Proposición

no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista la Región ha crecido en los últimos años en 79.000 personas, lo que representa un 4,35% de la población total y ese crecimiento en cerca de 55.000 habitantes se ha producido de manera especial en las zonas de La Sagra toledana y el Corredor del Henares de Guadalajara.

La Sagra toledana con 30 municipios representa una población del 18% del total de la provincia y en los últimos 5 años el crecimiento ha rondado el 30%. El Corredor del Henares comprende 15 municipios, el porcentaje de población es del 78% en relación con la provincia y en el mismo período de tiempo ha crecido entre el 25-30%.

Es sintomático que ambas comarcas presentan un elemento común, la cercanía a Madrid, porque el resto de la comarca, el resto de Castilla-La Mancha no crece y eso es lo verdaderamente peligroso, ese desequilibrio que existe entre una zona, por ejemplo, de Guadalajara, el Corredor del Henares y las zonas de la serranía o del Señorío de Molina de Aragón.

Esa cercanía a Madrid que le sirve de impulso, porque hay mucha gente que viene a nuestra Región para optar a una mayor calidad de vida y sin duda a un precio más barato de viviendas, aproximadamente un 50% de lo que les costaría su adquisición en la capital de España.

Estas dos comarcas, como decimos, han crecido mucho, van a seguir creciendo mucho más en el futuro ya que las previsiones señalan la construcción de 44.000 viviendas en La Sagra, hay quien dice que esa cifra podría llegar a 100.000 y 50.000 viviendas en el Corredor del Henares. Con lo cual, Señorías, si no se toman medidas adecuadas y en el momento oportuno se pueden generar graves problemas y carencias de las infraestructuras necesarias.

Por lo que en el enunciado de Resolución de la Proposición no de Ley que estamos debatiendo, estamos de acuerdo, nos parece aceptable, pues sin duda todos los castellano-manchegos deseamos lo mejor para nuestros ciudadanos y que puedan disfrutar de los mejores servicios públicos y se les dote de las mejores infraestructuras.

En carreteras, importante, La Sagra tiene como infraestructuras principales la A-4 y R-4, carreteras de Andalucía y autopista; la E-5 y R-5 de Extremadura y la A-42 de Madrid a Toledo; y diez carreteras transversales de enorme importancia para la vertebración de la comarca, entre las que destacan la CM-4001 que une Toledo con la carretera de Andalucía y la CM-4003 de Bargas a Valmojado.

A estas carreteras transversales hacía referencia mi compañero, César Gómez Benayas, en la Proposición no de Ley que se debatió en este Pleno el 21 de abril de 2005, en la que se pedía su arreglo, modificación del trazado, ensanches, variantes en los muchos municipios que atraviesan estas transversales, en resumen, se pedía la mejora de todas ellas. Proposi-

ción no de Ley, por cierto, que el Grupo Socialista votó en contra.

En relación con La Sagra las previsiones en carreteras son, como se ha dicho, la construcción de la autovía La Sagra con 40 kilómetros de longitud que afecta directamente a 34 municipios y que deberá unir a través de su territorio la carretera de Andalucía con la de Extremadura. Según los compromisos del Gobierno Regional esta carretera deberá ser licitada el próximo año, esperamos que sea así y no se vayan produciendo los atrasos ya normales en este tipo de obras por parte del Gobierno de la Junta de Comunidades. También se recoge una obra muy importante, que es la AP-41, autopista de peaje Madrid-Toledo, y que figuraba en el protocolo que firmaron el pasado 20 de julio en el Palacio de Fuensalida el Presidente de las Cortes con la Ministra de Fomento, protocolo importante pero que retrasa muchas de las obras en él incluidas, un horizonte muy lejano del año 2020.

Aunque también esperamos Señorías que haya actuaciones en estas carreteras transversales de La Sagra que sin duda las necesitan ya que, por ejemplo, quedan muchas variantes por hacer tales como la de Fuensalida, el Portillo, Santa Cruz del Retamar, San Martín, Torrijos.

En el Corredor del Henares la carretera más importante es la A-2 de Madrid a Barcelona que se encuentra pendiente de varias actuaciones futuras, como pueden ser el tercer carril de Guadalajara a Torrejón de Ardoz o la variante de Guadalajara incluida en el PEIT que convertiría el trazado actual en una calle interior de la ciudad. También esperamos, Señorías, la pronta ejecución de estos proyectos, importantes, sin duda alguna, para la vertebración de la zona.

Otra carretera importante en Guadalajara es la R-2, autopista de Madrid a Guadalajara, la cual espera paciente pero con urgencia, así lo hemos debatido ya en Comisión, incluso en este Pleno, la mejora de los accesos a través de la N-320. Carretera que se encuentra incluida en el PEIT para convertirla en autovía uniendo la A-2 con la carretera de Burgos.

En Guadalajara, con un retraso considerable en su tramitación y ahora últimamente en su ejecución, ya que las últimas previsiones fijaban su puesta en servicio el pasado verano, está a punto de terminarse la ronda norte, sin duda alguna una infraestructura importante para la ciudad pero que, Señorías, está llegando un poco tarde.

En la zona del Corredor del Henares, hay otras infraestructuras fundamentales que esperan de este Gobierno su ejecución tales como la conexión de los polígonos industriales desde Azuqueca de Henares a Marchamalo; la terminación de la carretera de la Vega desde Fontanar a Azuqueca de Henares; la salida a la nacional de Madrid-Barcelona desde Valdearuelo... (*Inaudible*), Alovera y Villanueva de la Torre.

Y en ferrocarril, en La Sagra, creemos que hay que mejorar los servicios convencionales de tren moder-

nizando las estaciones, las vías, los equipamientos, en lo que afecta a municipios como Illescas, Villanueva de la Sagra y Torrijos, y poner en marcha en servicio también la línea Villaluenga de la Sagra, Yuncler y Algodor.

Nos parece muy importante, Señorías, la ubicación del intercambiador del AVE en La Sagra, compromiso incompleto porque no tiene fecha de ejecución ni realidad presupuestaria, lo que me gustaría conocer para cuándo podrá ser esta infraestructura, muy importante para la Región, una realidad.

En el Corredor del Henares de Guadalajara en lo que se refiere a ferrocarril debería hacerse de inmediato y no se recoge en ningún documento, las estaciones prometidas por el Gobierno Regional en el año 1996 de Cabanillas del Campo y Alovera y la mejora de infraestructuras y equipamientos en las estaciones de Guadalajara y Azuqueca de Henares.

Se ha hablado del nuevo plan estratégico del Corredor del Henares y yo voy a hablar del plan estratégico del Corredor del Henares que fue presentado en Guadalajara en el año 1996, es decir, hace casi ya diez años del que no se ha hecho absolutamente nada de lo que en él se recogía y que pasó, supongo, directamente al cesto de los papeles. Esperamos que estos compromisos de ahora corran una mejor suerte.

Importantísimo, y lo ha manifestado la señora Parra también, para el desarrollo futuro de estas zonas de crecimiento poblacional es el del abastecimiento de agua. En La Sagra se está haciendo desde el embalse de Picadas sobre el río Alberche, en Navas del Rey, provincia de Madrid, un embalse que tiene una capacidad de 7 hectómetros cúbicos; aquí en esta comarca, Señorías, sería importante agilizar la construcción de depuradoras esperando que se cumplan los compromisos de la señora Consejera de Obras Públicas que señalaba el año 2008 como el horizonte para que todos los municipios de la Región mayores de 500 habitantes contaran para entonces con esta infraestructura. También consideramos, Señorías, importante estudiar los recursos hidráulicos actuales y futuros necesarios para el desarrollo equilibrado de la zona.

En el Corredor del Henares el agua la proporción a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe desde los embalses de Beleña y Alcorlo, sobre los ríos Sorbe y Bornova. En este caso, y así lo hemos dicho también en esta Cámara, hemos defendido una Proposición no de Ley en este sentido, nos preocupan los recursos hidráulicos futuros ya que desde estos embalses se comenzó a dar agua a siete municipios, ahora son más de sesenta los que la reciben y de una población de 90.000 habitantes hemos pasado a cerca de 400.000, previéndose llegar al millón en un breve plazo de tiempo puesto que, como saben sus Señorías, no solamente es la provincia de Guadalajara sino también la provincia de Madrid y entre ellos Alcalá de Henares.

La señora Consejera nos aseguró que no habría problemas de agua en esa zona para los próximos veinte años. A nosotros, Señorías, nos parece un plazo insuficiente y cercano por lo que volvemos a pedir lo que en su día sus Señorías rechazaron, y es un estudio de los recursos hidráulicos que tenemos, que podemos llegar a tener y el desarrollo poblacional y económico que podríamos generar con esos recursos pues al abastecimiento para las poblaciones habría que añadir el agua que se necesita para las industrias actuales y futuras y para los regadíos del Henares, Bornova, Sorbe y Cogolludo.

En medio ambiente nos preocupa en la zona de La Sagra las cementeras y también las posibles macroincineradoras que se preveían instalar en Yeles y Villaluenga de la Sagra, así como los depósitos de residuos sólidos entre los que habría que destacar el de neumáticos, el mayor de toda España, existente en el municipio de Seseña.

En el Corredor del Henares, en el medio ambiente, lo más preocupante es el vertido de residuos industriales al río Henares, que constituye el eje central de la zona, y los malos olores procedentes de las granjas cercanas, y aquí, Señorías, se hace necesario mejorar, agilizar, el servicio de depuradoras y controlar la ubicación de industrias para que no sean contaminantes en el mismo.

En sanidad, Señorías, en La Sagra se viene pidiendo desde hace tiempo la construcción de un gran hospital ya que el número de habitantes de la comarca avala esa reclamación. Hospital complementario con el de Toledo, ya que consideramos que el centro diagnóstico de Illescas, que por cierto también lleva un significativo retraso en su puesta en servicio, no es suficiente.

En Guadalajara, en sanidad, en la zona del Corredor del Henares, tenemos pendiente la terminación del centro diagnóstico de Azuqueca de Henares y la ampliación del Hospital Universitario de Guadalajara, proyecto que fue presentado hace casi dos años y que parece encontrarse en el olvido.

Hay otra serie de actuaciones en ambos lugares, que han sido anunciadas y en las que se ha hecho muy poco, yo diría que nada, tales como la posibilidad de creación de áreas urbanas supramunicipales para facilitar el transporte interurbano, o la existencia de consorcios, quitando el que se ha mencionado con la Comunidad de Madrid, para mejorar y abaratar los servicios de la zona.

Señorías, en el protocolo que se firmó ante el Presidente Barreda y la Ministra de Fomento el pasado 20 de julio se nos dijo que en el horizonte del año 2020 Castilla-La Mancha pasaría a tener de 1.000 kilómetros de autovías a 2.970 kilómetros y de 310 kilómetros de líneas de alta velocidad, esperamos que siga siendo alta velocidad española, a 1.000 kilómetros. A nosotros, Señorías, esto nos parece muy bien aunque tendríamos que hacer dos matizaciones. La

primera es que ese protocolo, hasta ahora, es solamente una letra sin contenido presupuestario; y la segunda, que el horizonte 2020 nos parece muy lejano. No obstante, mi Grupo, y así se le ha dicho a la Portavoz del Grupo Socialista, está de acuerdo con el contenido de la Proposición no de Ley, hemos presentado un texto por si se puede consensuar la Resolución, de todas formas, Señoría, como creemos que es importante para la Región y esperamos que esto se cumpla y no sea aquello que decimos con mucho ruido y pocas nueces, vamos a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias, Señoría.

En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Parra.

DOÑA MARÍA DOLORES PARRA CARRETERO: Sí, gracias Presidente, desde el escaño y sin entrar en polémicas sobre las letras quitadas o puestas por el señor Cascos, pedir cinco minutos para llegar a un texto conjunto sobre la transacción que ofrece el Grupo Popular.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José María Bris.

DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO: Señor Presidente, de acuerdo en la propuesta que hace la señora Portavoz socialista.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias Señorías.

Antes de empezar con los procesos de votación pendiente, me van a permitir romper el protocolo del normal desarrollo de este Pleno. Estamos en fechas de celebración de fiestas navideñas, fiestas entrañablemente familiares, permítanme sus Señorías que en este ámbito familiar salude la presencia en la tribuna pública de Sofía, que no es la Reina, es una niña de once años, hija de la Diputada María Jesús Bonilla, que está la niña de vacaciones y se la ha traído su mamá a la asistencia del Pleno; también a Manuel, que acaba de salir, es un niño de cinco años, con su mamá Nuria y no está en estos momentos en la tribuna, pero estaba hasta hace un momento; y también saludo la presencia en la tribuna pública de Isabel y Fernando, no son los Reyes Católicos, Señorías, son mis hijos, Isabel de seis años y Fernando de cinco, también están de vacaciones y hemos aprovechado estas fechas, su madre Encarna, que está en la tribuna, y yo para que visiten por primera vez este salón de Plenos, disculpen sus Señorías esta debilidad de padre en este ejercicio de la Presidencia pero el am-

biente familiar y la presencia de mis hijos por primera vez en este salón de Plenos me han inducido a ello. Gracias por su generosidad y se suspende la sesión esos cinco minutos que han pedido los Grupos.

(Aplausos.)

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinticinco minutos; reanudándose a las trece horas, treinta y cinco minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, reanudamos la sesión. Vamos a proceder a la votación del nuevo texto consensuado por ambos grupos parlamentarios de la Cámara de la Proposición no de Ley. Ruego al Secretario Segundo proceda a la lectura del texto pactado.

SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES (Don Leandro Esteban Villamor): "Texto transaccional a la Proposición no de Ley número 242.

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Instan al Gobierno Regional a realizar con prontitud cuantas actuaciones sean precisas para adecuar la prestación de los servicios públicos fundamentales, la dotación de infraestructuras, etcétera al crecimiento de población que estamos experimentado de manera que se produzca un tratamiento en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos en el disfrute de los servicios y derechos que les afectan como tales.

2. Instan al Gobierno de España a realizar cuantas actuaciones sean precisas en el ámbito de sus competencias en la consecución de los objetivos anteriormente expuestos.

Firmado: José Molina Martínez, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista. Firmado: José María Bris Gallego, Portavoz Grupo Parlamentario Popular."

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias Señoría, procedemos a la votación.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 45; votos en contra: 0; abstenciones: 0.

Queda aprobada la Proposición no de Ley número 242 con el nuevo texto acordado consensuado que ha leído en la tribuna el Secretario Segundo, Proposición no de Ley que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la prestación de servicios públicos fundamentales a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Vamos ahora a proceder a las votaciones que

teníamos pendientes. En primer lugar, la correspondiente al primer punto del Orden del Día relativo al Proyecto de Ley 06/0101-0021 de creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha. Procedemos a la votación y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento procedemos a la votación del Dictamen en su totalidad al no haberse reservado enmiendas ni votos particulares.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 45; votos en contra: 0; abstenciones: 0.

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara la Ley de creación del Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.

(Aplausos.)

Procedemos ahora a la votación correspondiente al segundo punto del Orden de Día constituido por el debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0022 del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

Señorías vamos a proceder a las votaciones correspondientes al Proyecto de Ley del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. En primer lugar, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas que mantiene al Dictamen el Grupo Parlamentario Popular.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 17; votos en contra: 28; abstenciones: 0.

En consecuencia, quedan desestimadas las enmiendas que mantenía el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión.

A continuación procedemos a las votaciones del Dictamen. En primer lugar, votamos los artículos y disposiciones que no mantienen enmiendas que son los siguientes: artículos del 2 al 8, del 12 al 15, Disposición derogatoria y Disposición Final Segunda.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 45; votos en contra: 0; abstenciones: 0.

Se aprueban, por tanto, dichos artículos y disposiciones.

Votamos a continuación los artículos que mantienen enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que son los siguientes: artículos 1, 9, 10, 11, 16, Disposición Transitoria y Disposición Final Primera.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 28; votos en contra: 17; abstenciones: 0.

En consecuencia, quedan aprobados los artículos.

Finalmente procedemos a la votación de la Exposición de Motivos.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 28; votos en contra: 17; abstenciones: 0.

Queda aprobada la exposición de motivos y como consecuencia de las sucesivas votaciones queda aprobada la Ley del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

(Aplausos.)

La votación correspondiente al tercer punto del Orden de Día lo constituye el debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Presupuestos al Proyecto de Ley 06/0101-0023 de medidas en materia de tributos cedidos. Señorías, vamos a proceder a las votaciones correspondientes al Proyecto de Ley número 23 de medidas en materia de tributos cedidos.

En primer lugar, procedemos a la votación conjunta de las enmiendas y votos particulares que mantiene al Dictamen el Grupo Parlamentario Popular.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 17; votos en contra: 28; abstenciones: 0.

En consecuencia, quedan desestimadas las enmiendas y votos particulares que mantenía el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión.

A continuación procedemos a las votaciones del Dictamen. En primer lugar, votamos los artículos y disposiciones que no mantienen enmiendas ni votos particulares que son los siguientes: artículos 1, del 12 al 16, del 18 al 20, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 45; votos en contra: 0; abstenciones: 0.

Se aprueban, por tanto, dichos artículos y disposiciones.

Votamos a continuación los artículos que mantienen enmiendas o votos particulares presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que son los siguientes: artículos del 2 al 11 y artículo 17.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 28; votos en contra: 17; abstenciones: 0.

En consecuencia, quedan aprobados los artículos.

Finalmente procedemos a la votación de la Exposición de Motivos.

Diputados y Diputadas que votan a favor.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y Diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y Diputadas presentes: 45; votos a favor: 28; votos en contra: 17; abstenciones: 0.

Queda aprobada la Exposición de Motivos y como consecuencia de las sucesivas votaciones queda aprobada la Ley de medidas en materia de tributos cedidos.

(Aplausos.)

Señorías, que tengan ustedes un final de año feliz y un próspero año 2006. Se levanta la sesión, muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.)